

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, CULIACAN
MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL
CON ACENTUACIÓN EN SISTEMA DE ESTUDIOS DE GÉNERO



**TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS: ESTUDIO DE GÉNERO
CON FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PROSPERA ASENTADAS EN
EL POLÍGONO DE POBREZA NO.1 DE CULIACÁN, SINALOA**

TESIS

**QUE COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN
TRABAJO SOCIAL**

PRESENTA:

GLORIA ISABEL CAMACHO BEJARANO

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. BEATRIZ YAZUKO ARITA WATANABE

Culiacán Sinaloa, Julio de 2016

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

**MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CON ACENTUACIÓN EN SISTEMA DE
ESTUDIOS DE GÉNERO**



**TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS: ESTUDIO DE GÉNERO
CON FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PROSPERA ASENTADAS EN
EL POLÍGONO DE POBREZA NO.1 DE CULIACÁN, SINALOA**

TESIS

**QUE COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA EN
TRABAJO SOCIAL**

PRESENTA:

GLORIA ISABEL CAMACHO BEJARANO

DIRECTORA DE TESIS

DRA. BEATRIZ YAZUKO ARITA WATANABE

COMITÉ ACADÉMICO

DR. RIGOBERTO JIMÉNEZ LAUREN

DRA. MARYSOL MORALES VALENZUELA

Culiacán Sinaloa, Julio de 2016

III

DEDICATORIA

A mis hijas, Alejandra y Valeria, el motor que mueve mi barco

A mi compañero de vida, amigo, esposo y cómplice, Miguel Ángel

*A mis padres Clementina y Guillermo, los responsables de lo que soy y he
logrado en la vida, los amo*

A mi hermano Pedro “el guerrero” (DEP)

A mis hermanos y sobrinos, siempre juntos

AGRADECIMIENTOS

Agradecida con dios por permitirme lograr metas, a mis hijas, mi esposo y padres, gracias por apoyarme en esta travesía, los amo.

Mi gratitud y reconocimiento a mi directora de tesis Dra. Beatriz Yazuko Arita Watanabe, sus aportes y orientación para que la investigación tomara forma son muy valiosas, hizo del recorrido un proceso muy ameno, agradable y de mucho provecho para mi formación, muchas gracias por su amistad y paciencia.

Agradecimiento especial, a la Dra. Rosario Izaguirre Fierro, al Dr. Rigoberto Jiménez Lauren, su apoyo fue muy valioso.

Agradezco a la Universidad Autónoma de Sinaloa por el compromiso que sostiene con la formación de investigadores de alta calidad así como con el progreso del país.

A mis amigas y amigos, Beatriz Cota, Martha Velázquez, Patricia López, Enrique Quevedo Bueno y Celso Ortiz Marín, gracias por su apoyo y su amistad.

A mis compañeras y compañero de grupo gracias por su amistad y compañía.

A los grupos 1,5 y 1,6, generación 2014-2018, bajo la conducción de las profesoras Martha Elena Velázquez y Dulcina Soto Romero, gracias por su apoyo e interés de participar en esta investigación.

Finalmente a todas aquellas personas que directa o indirectamente constituyeron el estímulo poderoso y capaz de que estas notas pudiesen obtener sentido, a las comunidades que participaron en el proyecto por su tiempo, confianza y amabilidad.

Gracias a cada uno de ustedes.

Resumen

Las políticas sociales de atención a la pobreza se ubican en el escenario social y se relacionan con la sociedad vulnerada por carencias. La presencia de sectores desfavorecidos, orientan a la generación de estrategias de atención, que a través de estas se establece la relación sociedad-Estado-política social, encontrando aquí al sujeto “familia” y “mujer titular” como el destinatario de este proceso en corresponsabilidad de la aplicación de las políticas de transferencias monetarias condicionadas.

El abordaje teórico se sostiene en las líneas teóricas de la justicia y las libertades de Rawl (2012) y Sen (2000), apoyando teóricamente el planteamiento desde el género en Nussbaun(2012) la pobreza la define los postulados teóricos de Sen y Boltvinik(2004).

El escenario se aborda integrando métodos, soportando el proceso en el método mixto de complementariedad secuencial, con carácter descriptivo- interpretativo. El énfasis de análisis está puesto en la contribución al bienestar y las vivencias de las madres titulares de la transferencias monetarias y su relación con la política social a partir de ser receptoras del beneficio.

Los resultados obtenidos se detallan en unidades de análisis construidas a partir de los hallazgos analizados a la luz del planteamiento de investigación con una mirada de género. En ello se destaca la contribución del programa “Prospera” en la generación de capacidades en salud, educación, y alimentación en la población beneficiaria asentada en el polígono de pobreza No.1. De igual forma se enfatiza en la participación de la mujer madre beneficiaria de “Prospera” como sujeto receptor, vista como un medio o instrumento para llegar a otros, asignando el rol de administradora y cuidadora del hogar no como un derecho pensado en ella.

Abstract

Social policies of attention to poverty are located in the social scene and relate to society violated by deficiencies. The presence of disadvantaged sectors, aimed at generating care strategies that through these society-state-political relationship social set, finding here the subject "family" and "female head" as the recipient of this process responsibility of implementing policies conditional cash transfers.

The theoretical approach is supported in the theoretical lines of justice and freedoms of Rawl (2012) and Sen (2000), theoretically support the approach from the gender Nussbaun (2012) poverty defines the theoretical postulates of Sen and Boltvinik (2004).

The scenario is discussed integrating methods, supporting the process in sequential mixed method of complementarity, with descriptive-interpretive character. The emphasis is on analysis contributing to the welfare and the experiences of mothers holding the money transfers and their relationship to social policy from being recipients of benefit.

The results obtained are shown in units of analysis constructed from the findings analyzed in the light of research approach with a gender perspective. This includes the contribution of "Prospera" program on capacity building in health, education, and food in the beneficiary population living in poverty poligono No.1 stands. Likewise, it emphasizes the participation of women beneficiary mother "Prospera" as receiving subject, seen as a means or instrument to reach other, assigning the role of manager and caretaker home not as a right thought of it.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 Transferencias monetarias condicionadas en México: el sentido de justicia, desarrollo y la figura de la mujer en la política social.....	13
1.2 Las políticas sociales de transferencias como eje en el problema de pobreza y bienestar.	19
1.3 Justificación.....	26
1.4 Formulación del problema de investigación.....	28
1.4.1 Pregunta general.....	28
1.4.2 Preguntas específicas.....	28
1.5 Objetivos.....	29
1.5.1 Objetivo general.....	29
1.5.2 Objetivos específicos.....	29
1.6. Hipótesis (supuestos).....	30
CAPITULO II. PERSPECTIVA TEÓRICA: BASE PARA EL ESTUDIO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS.	
2.1. Pobreza y desarrollo social: enfoques para su construcción.....	31
2.2. La complejidad en la medición de la pobreza: enfoques de medición.....	38
2.3 La política social de atención a la pobreza: marco conceptual.....	44
2.4. Políticas de transferencias monetarias condicionadas y estrategias de bienestar social: caracterización de los programas.....	50
2.5 Descripción del programa PROSPERA: las líneas de atención y sus dimensiones de alcances.....	54
2.6 La categoría género en el escenario social de la política de bienestar social en formato de transferencias monetarias condicionadas.....	58
2.7 La perspectiva de género en la política social de transferencias monetarias.....	60
2.8 El rol de la mujer en la política de transferencias monetarias.....	63
CAPITULO III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN AL BIENESTAR SOCIAL DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS DESDE UNA PERSPECTIVA METODOLÓGICA MIXTA COMPLEMENTARIA	
3.1 Caracterización del contexto social de investigación.....	70
3.2 El escenario del enfoque de la investigación social.....	76
3.3 Elementos cuantitativos –cualitativos en el diseño de investigación.....	78
3.3.1 Diseño cuantitativo.....	78
3.3.2 Diseño cualitativo.....	79
3.4 Sujetos participantes.....	83
3.5 Universo y Muestra.....	83
3.6 Técnicas e instrumentos.....	85
3.7 Procedimiento en el desarrollo de aplicación de técnicas e instrumentos	

en el contexto de mujeres madres de familia del polígono de pobreza No 1. En la ciudad de Culiacán Sinaloa.....	86
CAPITULO IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN	
4.1 Presentación descriptiva de resultados en el estudio de familias beneficiarias del programa “Prospera” en el polígono de pobreza No.1. Culiacán, Sinaloa México.....	88
4.1.1 Creencia de capacidades.....	96
4.1.2 Roles de género y autoridad.....	96
4.1.3 Percepción del programa “Prospera”.....	98
4.2 Análisis de resultados del estudio de familias beneficiarias del programa “Prospera” en el polígono No.1, Culiacán, Sinaloa México.....	99
4.2.1 la contribución del “Prospera” al bienestar de las familias beneficiarias del programa “Prospera” en el polígono No.1, Culiacán, Sinaloa México.....	99
4.2.2. Generación de capacidades en las mujeres beneficiarias del programa “Prospera” en el polígono No.1, Culiacán, Sinaloa México.....	104
4.2.3.Satisfacción por el programa, en el grupo de mujeres beneficiarias de “Prospera” en el polígono No.1, Culiacán, Sinaloa México.....	106
4.2.4.Rol de la madre administradora del hogar y su responsabilidad con el programa “Prospera” de política social.....	107
4.2.5. Relaciones de género y autoridad en la dinámica de la familia	109
4.2.6.Ingresos y empleo	111
CONCLUSIONES.....	114
REFERENCIAS.....	117
ANEXOS.....	125

Índice de gráficas y tablas

Tabla 1	Porcentaje, número de personas y carencias por indicador de pobreza en México, 2010-2014.	21
Tabla 2	Panorama del polígono de pobreza No. 1 del municipio de Culiacán Sinaloa en relación con la pobreza y la cobertura del programa de desarrollo social Prospera (PrP).....	23
Tabla 3	Indicadores de población en pobreza y cohesión social.....	43
Tabla 4	Monto mensual de apoyos para educación vigente desde julio- diciembre 2014.....	55
Tabla 5	Total de apoyos para alimentación que puede recibir una familia. (Montos vigentes a diciembre de 2014).....	57
Tabla 6	Población total en Sinaloa, distribución de población por municipios	71
Tabla 7	Pobreza en Sinaloa 2010.....	73
Tabla 8	Indicadores de carencia social.....	
Tabla 9	Indicador económico de líneas de bienestar.....	
Tabla 10	Muestra representativa por colonia.....	84

Tabla 11	Número de familias participantes de las colonias que componen el polígono	89
Tabla 12	Tiempo de ser beneficiaria de las transferencias monetarias condicionadas (TMC).....	90
Tabla 13	Edad de la madre titular.....	
Tabla 14	Estado civil de la madre titular.....	91
Tabla 15	Nivel educativo de la madre titular.....	91
Tabla 16	Ocupación de los hijos de las familias en edad de estudiar.....	92
Tabla 17	Ingreso familiar mensual por salario mínimo.....	92
Tabla 18	ingreso mensual de las familias sumado al apoyo económico del programa “Prospera”.....	94
Tabla 19	Ocupación de las madres y padres de las familias.....	95
Tabla 20	Creencia de capacidad para enfrentar la vida.....	96
Tabla 21	Roles de autoridad en la toma de decisiones.....	97
Tabla 22	Como se siente a partir de su ingreso al programa “Prospera”.....	98
Tabla 23	Percepción del programa “Prospera”.....	99
Grafica 1	Población en pobreza en México (millones de personas) 2010-2014	20
Grafica 2	Porcentaje de población en pobreza en relación con sexo.....	25
Grafica 3	Ingreso familiar mensual.....	93
Grafica 4	Ingreso familiar mensual complementado con el apoyo económico del programa “Prospera”.....	94
Cuadro 1	Categorías teóricas.....	32
		32
Mapa 1	Localización del polígono de pobreza no. 1.....	75
Diagrama 1	Propuesta de modelo metodológico.....	82

INTRODUCCIÓN

El tema de las políticas públicas de atención a la pobreza es desde nuestro punto de vista muy amplio y complejo, su estudio implica la comprensión y explicación de una variedad de formas, tipos y de enfoques teóricos. Para introducirnos en este tema, partimos de considerar las políticas públicas como un conjunto de actividades, lineamientos que son generadas por el Estado, aterrizadas a través de las instituciones de gobierno, dirigidas a impactar de alguna manera en la vida cotidiana del ciudadano, involucran un proceso de desarrollo en un tiempo determinado, con un objetivo alcanzable y previsto, requieren del establecimiento de acuerdos, convenciones y consensos, normas, leyes y reglamentos. Toda política pública es un conjunto de decisiones que se traducen en acciones estratégicamente seleccionadas dentro de un conjunto de alternativas.

Los cambios sociales y la forma como han impactado a la población se refleja en el avance de la ciencia y la tecnología, La dimensión conceptualización de la pobreza ha transitado por tanto exige la implementación de nuevos modelos acorde a los nuevos escenarios.

La presente investigación se plantea analizar la contribución de las transferencias monetarias al bienestar de las familias incorporadas al padrón del programa “Prospera” asentadas en el polígono No. 1 de la ciudad de Culiacán, Sinaloa. La investigación se estructura en cuatro capítulos. En el primer capítulo aborda el planteamiento del problema, se parte del fenómeno de la pobreza y como este direcciona a una relación entre la política social a través de las transferencias monetarias condicionadas y el sector social, poniendo al descubierto a la mujer madre de familia titular de los beneficios del programa como el sujeto principal en el sostenimiento del mismo

En el segundo se ofrece la perspectiva teórica que sirve de base a los estudios de las transferencias condicionadas con una mirada de género, se presenta los enfoques teóricos de la construcción del concepto y medición de la pobreza y los sustentos que llevan a diseñar estrategias de intervención a través del diseño de políticas de transferencias condicionadas abordando concepción estructural, alcances y cobertura, el capítulo cierra con la construcción teórica de la categoría de género y la mirada de género en la política social

En el tercer capítulo por consiguiente, se presenta el proceso metodológico, partiendo del diseño mixto de complementariedad secuencial, que da flexibilidad para describir e interpretar las experiencias de las mujeres madres de familia beneficiarias del “Prospera” del polígono de pobreza No. 1 Las técnicas implementadas son el uso de la entrevista a profundidad, cedula sociodemográfica y la batería de tres escalas que miden percepción de capacidades, satisfacción por el programa y roles de género y autoridad, para el análisis se recurre al paquete básico SPSS y el análisis de discurso.

El cuarto capítulo está estructurado por los resultados, presentado primeramente con la descripción de datos, y llevándolos a la conformación de 6 unidades de análisis donde se discute en una triada; los resultados empíricos, contrastados con la teoría y la posición del autor.

Finalmente se concluye que las transferencias monetarias condicionadas contribuyen en la generación de capacidades en materias de carencias sociales básicas como la alimentación, salud y educación en los beneficiarios, de la misma forma propiciando capacidades de agencia en las mujeres al ser ellas las receptoras del beneficio y las capacitaciones que ofrece la política social. No asegurando con esto que el programa tenga perspectiva de género con una mirada de universalidad entre ambos sexos

CAPITULO UNO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Transferencias monetarias condicionadas en México: el sentido de justicia, desarrollo y la figura de la mujer en la política social

La pobreza en la que viven millones de personas en el mundo es un tema muy tratado en numerosos estudios. En el combate a esta situación socioeconómica se han puesto en marcha estrategias de políticas sociales para su tratamiento. Arteaga (2006) considera que las transformaciones mundiales han llevado a países ricos, y sobre todo, a los pobres, a redefinir las políticas sociales a fin de inhibir la pobreza social extrema y evitar la generación de conflictos sociales específicos, ya sean urbanos, étnicos o sectoriales. En este sentido la política social se asume como un instrumento público (planes, programas y el uso de servicios y mecanismos diversos) del Estado para concretar objetivos constitucionales de justicia social, destacándose la transferencia de recursos a familias en situación de pobreza.

En México, el éxito y consolidación de las transferencias monetarias condicionadas como estrategia de atención de pobreza se marcan en una larga experiencia de ejecución por más de 18 años, razón por la que se le nombra pionero en la aplicación de esta modalidad de política

social, cuyo propósito central es contribuir al desarrollo de capacidades, y al mejoramiento de la calidad de vida, bajo el esquema de corresponsabilidad en educación y salud.

Los programas de transferencias monetarias condicionadas, desde el punto de vista de Villatoro (2005), deben ser entendidas como un nuevo enfoque de protección social. Cardoso “afirma que estos programas surgen en la década de los 80 en América Latina como programas de tercera generación y en su historia de 18 años de operación ha transitado a un modelo de cuarta generación” (2006, p. 154)¹. La estructura básica común de los programas de transferencias monetarias (PTC) radica en la entrega de “recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen uno o más hijos menores de edad, con la condición de que estas cumplan con ciertas conductas asociadas al mejoramiento de sus capacidades humanas” (CEPAL, 2011, p. 14). Para ello se diseñan políticas y se asignan presupuestos del gasto público para lograrlo.

El diseño e implementación de políticas sociales en lo general llevan implícito la contribución de lograr los ocho objetivos del milenio fijados en el año 2000, destacándose la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. De esta manera, las políticas sociales impulsadas para intervenir en la pobreza y desigualdad social “se han establecido para fortalecimiento de los sistemas de protección social como un requisito ineludible en esta misión” (CEPAL, 2011, p. 5). Hay que mencionar que el esfuerzo favorece a la población mundial y contando con la cooperación de 191 jefes de Estado que ha firmado el convenio internacional de los objetivos del milenio.

De los recursos que se cuentan para lograr el propósito de dichos objetivos del milenio en nuestro país, se retoma como instrumento los programas de transferencias condicionadas (PTC), cuyo objetivo principal es incidir de manera directa en la economía familiar para

¹ Donati (1985) identifica cuatro generaciones o modelos de política social: 1) como caridad; 2) como garantía del control social; 3) como mecanismo de reproducción social, y 4) como realización del derecho social de ciudadanía. El Programa Prospera, forma parte de los programas considerado de tercera generación.

disminuir el número de familias en pobreza. Es decir, en quienes no tienen acceso a los requerimientos mínimos de alimentación, salud y educación (Índice de Desarrollo Humano, ONU, 2012), creando capacidades y oportunidades para un México justo y con igualdad.

El sentido de justicia e igualdad así como el ejercicio de los derechos humanos en el desempeño de la política social, atiende principios universales con lo que se adscriben al principio de justicia social. Rawls (2014, p. 67) sostiene que “las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a) se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b) se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos”. También menciona un primer principio elemental: cada persona tiene el derecho igual a un esquema más extenso de libertades básicas, y compatibles con un esquema semejante de libertades de los demás.

Agrega Rawls (2014) que “ambos principios aplican en primer lugar, a la estructura básica de la sociedad, y rigen la asignación de derechos y deberes regulando la distribución de las ventajas económicas y sociales” (p. 68). Lo que permite distinguir entre los aspectos del sistema social que definen y aseguran las libertades básicas iguales que aplica a la libertad política, la libertad de expresión y de reunión, libertad y conciencia de pensamiento, la libertad de la persona que incluye la libertad frente a la opresión psicológica, la agresión física y el desmembramiento.

Así, los aspectos que especifican y establecen desigualdades económicas y sociales se enmarcan en el segundo principio, como lo explica Rawls (2014) en la aplicación, principalmente, a la “distribución del ingreso y la riqueza y en la formación de organizaciones que hagan uso de las diferencias de autoridad y responsabilidad o cadenas de mando. Desde este punto de vista, la especificación de la dependencia entre distribución del ingreso y riqueza no necesita ser igual, tiene no obstante que ser ventajosa para todos, y al mismo tiempo los

puestos de autoridad y mando tienen que ser accesibles a todos” (p.28). Este segundo principio hace posible que todos obtengan un beneficio sin dejar de tomar en cuenta las restricciones.

Otro reconocido teórico de la justicia, el economista Amartya Sen (2000), sostiene que la expansión de la libertad es el fin primordial del desarrollo como su medio principal. El desarrollo, desde este enfoque, consiste en la eliminación de algunos tipos de falta de libertad que dejan a los individuos pocas opciones y escasas oportunidades para ejercer su agencia razonada. La eliminación de la falta de libertades fundamentales es una parte constitutiva del desarrollo.

Los ejes de intersección del desarrollo y libertad, Amartya Sen los concibe como un proceso integrado de expansión de las libertades fundamentales relacionadas entre sí, que integra las consideraciones económicas, sociales y políticas y permite reconocer el papel de los valores sociales y de las costumbres vigentes (2000, pp. 230). Es decir, sostiene la idea de que las libertades no sólo son el fin principal del desarrollo sino que se encuentran, además, entre sus principales medios. Se reconoce la importancia de las relaciones entre los distintos tipos de libertades.

De las anteriores afirmaciones se puede deducir que la ausencia de libertad económica, representada como pobreza extrema, puede condicionar a una persona a ser víctima de la violación de otros tipos de libertad, como serían la ausencia de libertad social y la falta de libertad económica, llevando a la violación de un derecho social como es el acceso a la educación. Esta situación se puede reflejar en la ausencia de acceso para incorporarse a un mercado laboral que permita un ingreso económico para alcanzar el bienestar.

En la orientación de Sen (2000), el desarrollo debe ser visto como la expansión de las capacidades humanas, no como la maximización de la utilidad, o el ingreso monetario. El enfoque de capacidades rechaza el ingreso monetario como la medida del bienestar y, en cambio, se centra en la libertad de vivir una vida valiosa. Sostiene que la capacidad de

desempeño o de funcionamiento es lo que está más cerca de la noción de libertad positiva y si ésta es valorada, entonces las capacidades pueden servir como un objeto de valor y de importancia moral. Las capacidades de desempeño de las personas refleja la idea de libertad de hacer.

Como sujeto de derecho y justicia social en correspondencia con la libertad y capacidad en relación con el rol de las mujeres en la sociedad, Sen (2000) hace mención que estas personas las mujeres han dejado de ser receptoras pasivas de la ayuda que se destina a mejorar su bienestar, recuperando el concepto de agencia. Argumenta que las mujeres en el cambio social pasaron a ser vistas por ellas y por los hombres como agentes activos, como promotoras dinámicas de transformaciones sociales y que el papel de la agencia también tiene que ver con el bienestar de las mujeres y en la erradicación de factores que les reducen su derecho a la prosperidad.

En enfoque de Sen refuerza la agencia de que las mujeres benefician la posibilidades de salvar otras vidas, la de los hombres y los niños, en tanto que hay estudios que prueban que el aumento del poder de las mujeres dentro de la familia puede reducir significativamente la mortalidad por la forma en cómo reparten los alimentos, cuidan la asistencia sanitaria, y otros bienes. En definitiva lo anterior permite vislumbrar el potencial del género femenino y la capacidad para ser promovida ampliando su participación en todos los sectores políticos, académicos y productivos en beneficio del desarrollo social.

Sin embargo, en contraparte a lo que argumenta Sen (2000), en la realidad social, las mujeres siguen teniendo menos oportunidades que los hombres para vivir libres y disfrutar de los derechos a que son objeto por ley constitucional. Nussbaum (2012), filósofa y feminista, considera que las desiguales circunstancias sociales y políticas dan a las mujeres capacidades humanas desiguales, con frecuencia se les trata no como fines en sí mismos, como personas con una dignidad que merece respeto por parte de las leyes y de las instituciones. Por el

contrario, se las trata como meros instrumentos para los fines de otros: reproductoras, encargadas de cuidados, puntos de descarga sexual, agentes de la prosperidad general de una familia. La desigualdad está directamente ligada con la pobreza.

En su posición Nussbaum (2012) asume que dicha argumentación referida en el párrafo anterior en relación con la situación de desigualdad que viven las mujeres en todo el mundo, el pensamiento político y económico internacional debiera ser feminista porque, entre otras cosas, los problemas especiales que enfrentan las mujeres a causa de su sexo en más o menos todas las naciones del mundo, descansan en la comprensión de ser mujer y por lo tanto, desde esa concepción no pueden enfrentarse correctamente a los temas de la pobreza y del desarrollo, lesionando el respeto a la dignidad humana.

De esta manera Nussbaum (s/f) propone defender el enfoque y procurar señalar por qué se necesita de la teoría filosófica para enfocar correctamente los problemas de las mujeres. Su propuesta se basa en una visión universalista de las funciones centrales del hombre, estrechamente unida a una forma de liberalismo político, con ello se compromete a que una de sus primeras tareas será defender este tipo de universalismo como una base válida desde la cual enfocar los problemas de las mujeres en el mundo en desarrollo.

La situación de las mujeres es compleja, por el solo hecho de ser mujer enfrenta situaciones de desventaja producto de la cultura sexista y patriarcal. A ello se suman otros factores como es en específico el de las mujeres que viven la pobreza, la desigualdad social y de género, por lo cual retomar la propuestas de revisar esos espacios de toma de decisiones que puedan estar truncando el alcance de la justicia y la igualdad de los actores sociales, contribuye a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y el bienestar social.

I.2 Las políticas sociales de transferencias como eje en el problema de pobreza y bienestar.

Las políticas sociales en México integran objetivos y propósitos que articulan respuestas del Estado hacia las demandas que se generan en la dinámica de interrelaciones en la sociedad. En este marco de interacción entre sujetos-necesidad que demandan atención, encontramos que la pobreza es la forma más clara para identificar la carencia en que viven miles de familias en el país.

La ausencia de bienestar y calidad de vida reflejan carencias que se hacen visibles en millones de pobres en el mundo. La actualización de datos sobre pobreza que presenta el Banco Mundial en octubre de 2015, celebra por los avances logrados en la reducción de la pobreza que han sido notables en las últimas décadas. La publicación da cuenta del cumplimiento de la meta del primera meta del primer objetivo de desarrollo del milenio (ODM) de reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y las que padecen hambre para 2015. Pero se agrega que pese a este logro, la cantidad de personas que viven en condiciones de pobreza extrema en el mundo sigue siendo inaceptablemente alta.

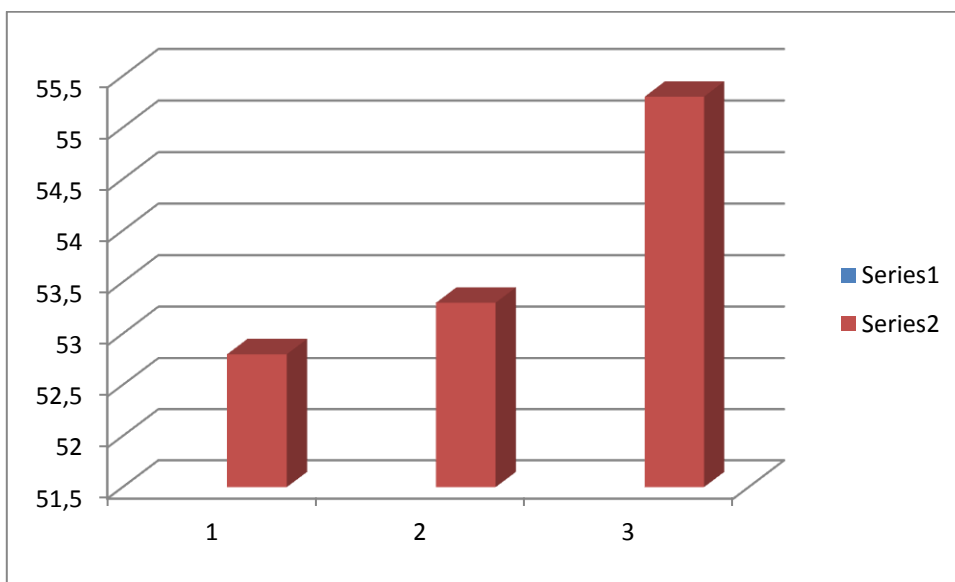
Sin embargo, se asume por el mismo organismo internacional que queda aún mucho por hacer y siguen existiendo varios desafíos. Es cada vez más difícil llegar a quienes todavía viven en la pobreza extrema, dado que con frecuencia se encuentran en contextos frágiles y zonas remotas. La ausencia de satisfactores a necesidades básicas como el acceso a buena educación, atención de salud, electricidad, agua segura y otros servicios fundamentales siguen estando fuera del alcance de muchas personas, y se le atribuye esto por razones socioeconómicas, geográficas, étnicas y de género.

En el caso de México 55.3 millones de mexicanos se encuentran en condición de pobreza como lo estima el Coneval (2014). Entre 2012 y 2014 el porcentaje de población en pobreza

subió de 45.5 a 46.2 por ciento. El porcentaje de pobreza extrema² bajó de 9.8 a 9.5 por ciento. La población en pobreza aumentó de 53.3 a 55.3 millones de personas; la pobreza extrema se redujo de 11.5 a 11.4 millones de personas entre 2012 y 2014. El número de carencias promedio de la población en pobreza se redujo entre 2012 y 2014 de 2.4 a 2.3.

Las carencias promedio de la pobreza extrema bajaron de 3.7 a 3.6. Entre 2012 y 2014 el porcentaje de la población rural en pobreza pasó de 61.6 a 61.1 por ciento y en el caso de la población urbana la pobreza pasó de 40.6 a 41.7 por ciento. En 24 entidades federativas se observó una reducción en el porcentaje de pobreza o de pobreza extrema. En 8 entidades aumentó el porcentaje de la pobreza y la pobreza extrema. Tanto la reducción del ingreso por hogar entre 2012 y 2014 como la dinámica demográfica fueron factores en el incremento de la pobreza en este periodo. Ver las siguientes gráficas:

Grafica No. 1: pobreza en México 2010-2014



Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de CONEVAL 2015

² Población que presenta tres o más carencias y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria. CONEVAL (2010)

Tabla No.1: porcentaje, número de personas y carencias por indicador de pobreza en México, 2010-2014.

Indicadores	2010		2012		2014	
	F	%	F	%	F	%
Población en pobreza	52.8	46.1%	53.3	45.5%	55.3	46.2
Población en pobreza moderada	39.8	34.8 %	41.8	35.7 %	43.9	36.6
Población en pobreza extrema	13.0	11.3 %	11.5	9.8 %	11.4	9.5
Población vulnerable por carencia social	32.1	28.1 %	33.5	28.6 %	31.5	26.3
Población vulnerable por ingreso	6.7	5.9 %	7.2	6.2 %	8.5	7.1
Población no pobre y no vulnerable	22.8	19.9 %	23.2	19.8 %	24.6	20.5
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	23.7	20.7 %	22.6	19.2 %	22.4	18.7
Carencia por acceso a la seguridad social	69.6	60.7 %	71.8	61.2	70.1	58.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	33.5	29.2 %	25.3	21.5 %	21.8	18.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.4	15.2 %	15.9	13.6 %	14.8	12.3
Carencia por acceso a la alimentación	28.4	24.8 %	27.4	23.3 %	28.0	28.4
Bienestar						
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar		19.4		20.0	24.6	20.6
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar		52.0		51.6	60.6	53.2

Fuente: elaboración propia, datos retomados del informe de CONEVAL 2014.

Estas gráficas ilustran las condiciones de pobreza en que viven millones de mexicanos, se hace patente –sobre todo- en cada una de las comunidades rurales y en un porcentaje significativo en la zona urbana. De acuerdo con el Instituto de Desarrollo Social Municipal del municipio de Culiacán, en la ciudad de Culiacán, capital del estado de Sinaloa, en 2012 se identificaron

62 mil personas en pésimas condiciones de vida, asentadas en 58 colonias y divididas en 16 polígonos de pobreza. El polígono de pobreza es definido como zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza con al menos 15 mil habitantes (Vivanco: 2012). Esta definición permite en el estudio delimitar el espacio donde se concentra la población objetivo.

Recientemente el CONEVAL (2015) aporta el dato de pobreza en el municipio, señala que el 2014 “Culiacán cuenta con una población aproximada de 900 mil habitantes y se tiene un registro que existe pobreza en cerca de 254 mil habitantes aproximadamente, lo cual representa el 29.8 por ciento de la población de Culiacán” (Viva voz, 2014). Los datos señalan que de esta pobreza se tiene un rango de pobreza extrema de aproximadamente de 25 mil 500 personas, distribuidas en zonas rural y urbanas, atribuyéndosele principalmente a la migración por violencia en las zonas serranas, lo que ha provocado el desplazamiento de habitantes, aumentando el índice de pobreza en Culiacán.

La situación de pobreza en aumento ya sea por desplazamiento, por desempleo, o por la falta de acceso de oportunidades, genera la presencia de un sin fin de necesidades que se presentan como consecuencia de las condiciones socioeconómicas del contexto social que vive la población, colocándose el tema de la pobreza en un punto de interés para ser investigada desde lo social. Ello permitirá analizar el desarrollo de políticas sociales de atención a esa población vulnerable, específicamente el programa “Prospera” y su contribución al bienestar de las familias en situación de pobreza que conforman la población beneficiaria asentadas en el polígono de pobreza No.1 de la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

El polígono de pobreza No. 1, que se toma como escenario de aplicación del estudio, cuenta con una población de 7,102 personas en 1,562 familias. El área del polígono concentra 8 colonias, reportando 801 familias pobres correspondiendo a un porcentaje de 51.28% de pobreza en el polígono. De las cuales reciben apoyo del programa “Prospera” un total de 474

familias (Oportunidades 2014) reflejándose una cobertura del 59.17 % de las familia identificadas con algún tipo de pobreza, tal y como se observa en la siguiente tabla.

Tabla No 2: Panorama del polígono de pobreza No. 1 del municipio de Culiacán Sinaloa en relación con la pobreza y la cobertura del programa de desarrollo social Prospera (PrP).

Población total habitantes	No. de familias	De familias situación pobreza	Familias en situación de pobreza	en Pobreza en el polígono	Familias beneficiadas de (PrP)	Cobertura del (PrP)
7,102	1,562	801		51.28 %	474	59.17 %

Fuente: Interpretación propia de datos revisados de SEDESOL: Hábitat 2010, Oportunidades, Sinaloa 2014.

Esta situación lleva al gobierno federal así como a las entidades federativas y sus instituciones a establecer esa relación con la población que padece de pobreza. En un intento por combatirla se implementan programas de desarrollo social. Lo que favorece a la generación de políticas sociales dirigidas principalmente a las familias en situación de pobreza, con el objetivo central de superar ese estado de necesidad y buscando desarrollar capacidades en las personas a través de apoyos de programas de transferencias económicas condicionadas. Estos programas pretenden disminuir la pobreza y que las familias tengan mejores oportunidades en la vida y con ello elevar los niveles de desarrollo humano y bienestar social, partiendo del ejercicio de los derechos sociales.

En México los programas de transferencias monetarias condicionadas llevan en operación 18 años con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias en pobreza, objetivo que sigue pendiente de cumplirse. En la realidad, la desigualdad de ingreso y el acceso a oportunidades de las familias mexicanas es todavía un aspecto pendiente de resolver, sobre todo en el sector más desfavorecido: es tema de debate cotidiano el aumento de la pobreza en los últimos 4 años (ver citado en la tabla 1). Considerando así que los

objetivos anteriormente mencionados de la política social quedan en “entre dicho” en un sin número de tesis (Boltvinik: 2005) que sostienen la poca eficacia de impacto en la erradicación de la pobreza, dejando una huella asistencialista que se atribuye principalmente al formato de diseño e implementación de las mismas.

Vale rescatar aquí el artículo presentado por Stampini y Tornarolli (2013) en relación a un nuevo estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, donde se demuestra que los beneficiarios de los programas de transferencias monetarias condicionadas continúan siendo pobres o vulnerables en su mayoría y que la necesidad de asistencia social en América Latina y el Caribe sigue siendo alta. Aun cuando en los últimos años, este formato de programa ha revolucionado la asistencia social brindada a los pobres. Lo anterior debido a cambios en el formato: destinatarios, focalización de la pobreza y la incursión de la figura de la mujer como operadora de los beneficios en el hogar.

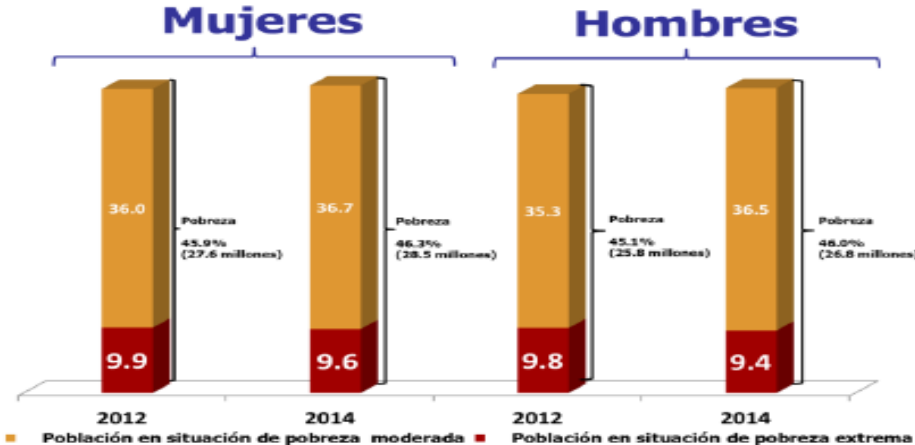
En esta relación asistencial Estado-sociedad a través de la política de transferencias condicionadas, se ubica como núcleo central de investigación la contribución del programa “Prospera” en el bienestar familiar y en madres beneficiarias en corresponsabilidad con una política que condiciona la asignación de recursos por la participación activa en función del desarrollo social y humano.

Una primera vertiente del núcleo está orientada a la identificación de la contribución del programa de transferencias monetarias al desarrollo de capacidades del sujeto beneficiario. El cual, la mayoría de las veces, presenta condiciones socioeconómicas deplorables y de ingreso muy bajo que le impiden desarrollar sus capacidades para la vida y para cubrir las necesidades mínimas, de allí la imposibilidad de una mayor interacción con otros grupos sociales y con actividades en su propia comunidad. Características y propiedades anteriores que lo hacen objeto de atención de los programas de desarrollo social.

En una segunda vertiente está la participación de los sujetos beneficiarios, en el caso las madres titulares y sus vivencias en relación con el Programa “Prospera”. Una característica de las transferencias condicionadas, es la participación activa de la mujer titular de la familia como administradora y responsable de mantener vigente el apoyo otorgado por el programa, lo cual requiere del cumplimiento de una serie de actividades en corresponsabilidad, donde la madre es el actor principal en el sostenimiento del mismo.

Dado lo anterior un dato rescatable del informe de pobreza de CONEVAL (2014) para esta investigación, es la posición de las mujeres en condición de pobreza que como se marca en la siguiente gráfica de porcentaje de población en pobreza según el sexo entre el 2012 y 2014, la población del género femenino fue de 28.5 millones, 46.3 %, superior al del género masculino con 26.8 millones correspondiendo el 46.0 % (gráfica no. 3). Esto coloca a las mujeres en un estado de población vulnerable y en cierta medida invisible como foco de atención.

Gráfica No. 2: porcentaje de población en pobreza en relación con sexo.



Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012 y 2014.

De trascendente importancia tiene la implementación de los PTC para las mujeres, más aún para las que se encuentran en situación de pobreza. En tanto que representa un ingreso para el

hogar y ellas son las principales receptoras directas del beneficio. Esto además puede tener repercusiones en la dinámica de los hogares, el empoderamiento y rol que asumen las mujeres dentro de este. Desde una mirada de género, cuestionamos: ¿los PTC contribuyen a modificar roles tradicionales de género en busca de la igualdad y equidad? ¿Son realmente programas que permiten el acceso de oportunidades y la disminución de la brecha de desigualdad de género?

Los estudios de género son de gran relevancia ya que aportan una perspectiva diferente a la mirada tradicional del rol de hombres y mujeres, Por ello este estudio tiene como propósito, el análisis de los aportes del programa al bienestar familiar medido por la calidad de vida y la creencia de capacidad para enfrentar la vida en los sujetos beneficiarios del programa “Prospera” en el Polígono de pobreza No 1 de la ciudad de Culiacán, Sinaloa. La investigación combina, el resultado de una política social con el bienestar de las mujeres beneficiarias, sus vivencias como mujeres en pobreza y como actores de su propio desarrollo, lo cual es un aporte importante para la disciplina del trabajo social.

I.3 Justificación

El estudio de las transferencias monetarias condicionadas, desde una visión de género, en familias beneficiarias del programa “Prospera” asentadas en el polígono de pobreza no.1 de Culiacán, Sinaloa busca poner al manifiesto la formas de contribución de este programa en la modificación en los roles tradicionales que han asumido las madres de familias durante la historia de la humanidad. De aquí su importancia en el programa de Maestría en Trabajo Social, es decir, la investigación se encamina hacia el desarrollo de capacidades para la generar conocimientos en el campo disciplinario y el área de acentuación de género.

Incursionar en el tema de las políticas sociales de transferencias condicionadas y pobreza nos remite a la revisión de cuatro décadas de convivencia entre estas dos. A partir de los años 80s, en América Latina se implementan los primeros programas de transferencias económicas que

se dirigen a atender a los sectores más desfavorecidos. En la actualidad estos programas han migrado a formatos novedosos en función de las necesidades y estrategias de atención, imprimiéndose la perspectiva de género y la focalización como reformas de mejoramiento

La utilización del término perspectiva de género ha sido de forma indiscriminada en el espacio público y en el diseño de la política. Esta situación obedece a un desconocimiento de las teorías de género o bien a intereses de particulares en estos espacios. De inicio hay ignorancia en el significado de este y se asume como un asunto sólo de mujeres no de inclusión de ambos géneros.

Un elemento que le da importancia social a esta investigación es su ubicación en el espacio de la población de mujeres madres beneficiarias de las transferencias monetarias condicionadas TMC, que de acuerdo a las estadísticas son a las que más les afecta la pobreza en relación con el género opuesto, tienen menores oportunidades para insertarse a un mercado laboral formal y que, de contar con él cubren doble o tripe jornada sumando las actividades domésticas y el rol de madre. El papel que asumen las mujeres en la política social es fundamental para concretar objetivos, dado que son las mujeres en su mayoría las receptoras del beneficio asignado a la familia, para lo cual se involucran en actividades operativas de mejoramiento de educación, salud y del correcto gasto del ingreso.

Por lo anterior, consideramos la pertinencia de este estudio desde la disciplina del trabajo social con una mirada de género pretende aportar elementos teóricos, metodológicos y técnicos a fin de analizar y comprender esas relaciones de corresponsabilidad de las mujeres madres de familia catalogadas en condición de pobreza y que a su vez son sujetos de la política social y sujetos de estudio e intervención del trabajo social.

Por último, consideramos que es importante, con los resultados esperados de esta investigación, tener la posibilidad de implementar propuestas acerca del género como estrategia de intervención en las políticas públicas, y como un valioso instrumento para apoyar

la construcción de una sociedad en donde mujeres y hombres cuenten con las mismas oportunidades para desarrollar su potencial humano en todas sus dimensiones.

De esta manera, nos proponemos coadyuvar en la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, al mismo tiempo contribuir a fomentar líneas de investigación a nivel posgrado en el noroeste del país. En concreto, se trata de proporcionar un marco referencial para la comprensión de la división genérica de la sociedad y una preparación útil para llevar a cabo un trabajo con mujeres y hombres, desde instituciones públicas y/o privadas.

I.4. Formulación del problema de investigación

Dado el argumento anterior especificando la participación de las mujeres madres de familia en la aplicación de la política de atención a la pobreza y la transversalización de la perspectiva de género se da pie a los siguientes cuestionamientos de investigación.

1.4.1 Pregunta general

¿Cómo contribuye el programa Prospera al bienestar de las familias incorporadas al padrón del programa Prospera del polígono No. 1 de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa?

I.4.2. Preguntas específicas

¿En qué medida contribuye las transferencias monetarias condicionadas del programa “Prospera” al desarrollo de capacidades humanas de las familias del polígono de pobreza No.1?

¿De qué manera contribuye el programa Prospera en las relaciones de género de las familias del polígono de pobreza No. 1?

¿Cuales experiencias de vida tienen las mujeres madres titulares del beneficio del programa Prospera en el polígono de pobreza No.1?

1.5 Objetivos

Los objetivos que guían el estudio de esta relación de la política de transferencias monetaria condicionadas con la población catalogada en pobreza se plantean de la siguiente forma

I.5.1 Objetivo general

Analizar la contribución de las transferencias monetarias al bienestar de las familias incorporadas al padrón del programa “Prospera” del polígono No. 1 de la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

I.5.2 Objetivos específicos

Describir la contribución de las transferencias monetarias del programa “Prospera” al desarrollo de capacidades humanas de las familias del polígono de pobreza No.1.

Identificar la contribución del programa “Prospera” en las relaciones de género en las familias del polígono de pobreza No. 1.

Explicar los factores que dan sentido al rol de administradora y cuidadora del hogar en las experiencias de las mujeres madres titulares del programa prospera en el polígono pobreza no.1

I.6. Hipótesis/supuesto

La política de desarrollo social de transferencias monetarias condicionadas, a través del programa “Prospera” contribuye al bienestar familiar, elevando capacidades humanas de las familias en situación de pobreza, reafirmando a su vez el rol de la mujer como administradora del espacio doméstico y cuidadora del hogar.

El discurso de género en la política de transferencias monetarias crea una expectativa de empoderar a la mujer otorgando el sentido de Administradora, sin embargo en su aplicación reafirma la subordinación de la mujer al orden sociocultural legitimado con la figura protectora y cuidadora de la unidad familiar.

CAPITULO DOS

PERSPECTIVA TEÓRICA: BASE PARA EL ESTUDIO DE LAS TRASFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS.

Desde el campo la investigación social, el tema de la pobreza y su tratamiento se ha posicionado en la discusión y el debate permanente involucrando a todos los actores sociales. Las ciencias sociales han dedicado múltiples estudios y distintos significados del fenómeno, con frecuencia se ofrecen reflexiones y definiciones a través de muy diversos enfoques y metodologías que dan cuenta de contextos y teorías. Los cuales han sido retomados de los organismos nacionales e internacionales e incorporado a los lineamientos de política pública y social y que sirven de soporte a la conducción de programas sociales de atención a familias en condición de pobreza.

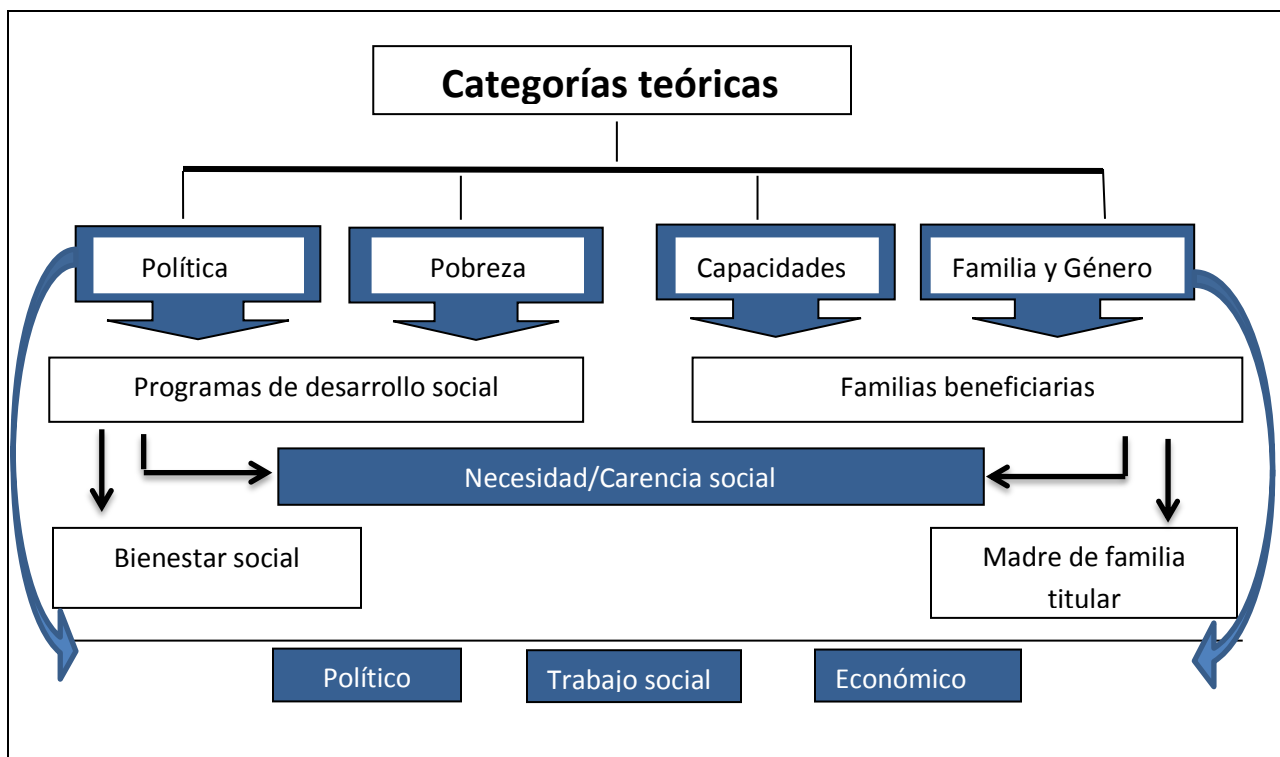
2.1. Pobreza y desarrollo social: enfoques para su construcción

Los estudios de política social y pobreza, se relacionan necesariamente con los campos económico, político y social por que implican la organización de recursos financieros y de las estrategias adecuadas para su ejecución en beneficio de la sociedad. La vinculación de las condicionantes monetarias y la atención a la pobreza como estrategias de bienestar social

refieren a un proyecto político que ubica al Estado como el encargado de proyectar esas condicionantes enfocadas a la atención de una población catalogada en sus límites de la pobreza. Dicha relación subraya la existencia de desigualdades económicas y de beneficios de bienestar, por lo tanto la problemática enfoca a describir las formas de la política de bienestar y las repercusiones de las desigualdades.

Las categorías generales que da sustento teórico al cuerpo de la investigación desde la disciplina del trabajo social se centran en la confluencia de los marcos políticos, económicos y de desarrollo familiar y social, marcando el encuentro entre las categorías intermedias de los programas de política de bienestar social de atención a la población en necesidad o carencia como un rasgo de pobreza que finalmente conllevan a la generación de recursos como las capacidades en las familias para generar la inclusión social.

Cuadro no.1: relación de las categorías teóricas.



Fuente: Elaboración propia, mayo 2015

Desarrollar los enfoques para darle sentido al análisis del tema de la pobreza encuentra confluencias en el bienestar social planteado por la línea de desarrollo social y humano e inclusión social. Estas tendencias sobrellevan a precisar, en primer lugar, el desarrollo integral y humano y en segundo lugar, la inclusión para obtener por su propio esfuerzo salir de su situación social. Además es necesario antes de adentrarse a la discusión del tema, reconocer el planteamiento central de la ONU y sus líneas de definición de pobreza. Lo que dan principios de las directrices que no solamente conceptualizan, sino dan pautas de acciones en las políticas sociales.

Es también relevante definir ese rasgo que describe a la fracción de población catalogada como pobres o en estado de pobreza. En esta lógica el Plan de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1997) se refiere a la pobreza como la incapacidad de las personas de vivir una vida tolerable. Lo anterior significa la ausencia de capacidad para obtener lo mínimo básico de una vida plena. Esto puede entenderse en el efecto de la pobreza que ubica al sujeto en estado de necesidad o exclusión social, con las oportunidades ausentes de poder aspirar a una calidad de vida aceptable y de bienestar social.

Dentro del reconocimiento de aspectos que marcan enfoques y directrices para el abordaje del tema se parte de una diversidad de definiciones en torno al fenómeno de la pobreza. En la generalidad en esta búsqueda, se encontró que la inclinación del concepto va más en el sentido de entender la pobreza como un estado de bienestar que no ha sido alcanzado por el sujeto, y se relaciona con necesidad, con carencia. Villanueva (2007) define que “la pobreza implica falta de ingreso, imposibilidad de acceder a mercados formales de ciertos productos y servicios, desnutrición, riesgo de salud, inseguridad y ansiedad, falta de participación política, discriminación y la falta de autoestima entre otras cosas”. Lo pobreza vista desde las nuevas perspectivas direcciona entonces a revisar aspectos objetivos y subjetivos que se relacionan con flexibilidad para conceptualizarla (p. 337).

La complejidad del tema de pobreza se refleja en la contribución que hace a la definición Spicker (1999) quien aporta doce posibles formas de definirla desde las ciencias sociales en tres grupos de conceptos. En primer lugar plantea las condiciones materiales: necesidad, limitación de recursos, patrón de privaciones, en segundo lugar a las condiciones sociales: ausencia de titularidad, carencia de seguridad básica, exclusión, dependencia, clase social, y en tercer lugar a las condiciones económicas nivel de vida, desigualdad, posición económica. Lo que en resumen se plantea es que la pobreza no tiene un único significado, en él se contienen una serie de significados que se relacionan entre sí por similitudes que pueden ser incluyentes en algunas situaciones.

Los grupos de definiciones en los que se centra Spiker (2009) son significados de pobreza conceptualmente diferentes y con una lógica independiente aunque pueden interpretar unas a las otras. Las definiciones han sido clasificadas, con propósitos heurísticos, en relación con la posición económica, la posición social y las condiciones materiales, pero los límites de cada categoría son borrosas y permeables y tiene que ser vista como un concepto compuesto, que alcanza una variedad de significados.

El tradicional enfoque economicista marca una diferencia entre pobres y no pobres en función de un nivel de ingresos fijado por convenio como línea de pobreza absoluta. El nivel de ingreso establecido como referencia por las Naciones Unidas en la Declaración del Milenio de 2000 en Nueva York, el límite superior de pobreza ha sido fijado en 2 dólares al día. El límite para la pobreza absoluta ha sido fijado en 1 dólar al día. Es decir, se considera que viven en condiciones de pobreza aquellas personas con un nivel de renta inferior a los 2 dólares al día o a los 730 \$US al año. Igualmente, se considera que viven en condiciones de pobreza absoluta aquellas personas con un nivel de renta inferior a 1 dólar al día o a los 365 \$US anuales.

El concepto de pobreza, retomado desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, presentó por primera vez la expresión pobreza humana, basada en el concepto de capacidades. Según Sen (2000), existen dos tipos de pobreza, la pobreza de ingresos y la pobreza debido a la privación de capacidades. Ambas están mutuamente relacionadas, de forma que los ingresos son generadores de capacidades y las capacidades son una herramienta para erradicar la pobreza de ingresos.

Retomando la orientación de Sen, afirmamos que la lucha contra la pobreza no puede limitarse a una mera reducción de la pobreza de ingresos, sino que debe acompañarse de medidas para mejorar las capacidades humanas, como por ejemplo, la lucha contra la desnutrición, el analfabetismo, la discriminación sexual o la mortalidad prematura entre otras. En estos términos se distingue las capacidades, de los bienes y las características. Las capacidades se definen como aquellas habilidades básicas que la gente necesita para funcionar en su vida, y las características como los medios a través de los cuales estas necesidades son efectivizadas. Las capacidades, desde la postura de Sen (2000), comprende todo aquello que permite a una persona estar bien nutrido/a, escribir, leer y comunicarse, tomar parte de la vida comunitaria, esto es, formar parte de estas capacidades. También señala que satisfacer las necesidades básicas constituye una parte de las capacidades, pero que estas se refieren a algo mucho más amplio.

El número de opciones que las personas tienen y la libertad de elección sobre estas opciones también contribuye al bienestar humano. De esta forma, desde el enfoque de las capacidades, se postula que más libertad y más capacidad de elección tienen un efecto directo sobre el bienestar, incrementándolo considerablemente. Sen (2000) argumenta que el nivel de vida está determinado por las capacidades, más que por las características, sostiene que una medida monetaria del nivel de vida no puede reflejar el abanico de las oportunidades que los individuos tienen para alcanzar un nivel de vida mínimamente adecuado, ya que no toma en cuenta las capacidades individuales para transformar bienes en satisfactores de necesidades.

Los requisitos materiales necesarios para hacer funcionar las capacidades o habilidades no sólo están determinados por las especificadas desde cada individuo, sino que también están socialmente definidos. Las capacidades son básicas para el ejercicio de la libertad, por lo que la pobreza limita el ejercicio de la libertad personal.

Desarrollar capacidades supone el aprendizaje y aprovechamiento de habilidades para que las personas y las familias puedan elegir entre opciones de vida, para hacer y para ser. Este concepto a su vez implica que para alcanzar todas sus capacidades, un ser humano debe satisfacer un conjunto de necesidades básicas, entre ellas gozar de una alimentación que cubra requisitos calóricos necesarios, gozar de buena salud, tener una vivienda digna, promedio de vida saludable, acceso a la educación básica, y gozar de libertad de pensamiento y trabajo, entre otras.

Por su parte Nussbaum (2002) promovió el concepto de capacidades como derechos o libertades sustanciales a todo ser humano. Las capacidades, tales como la posibilidad de vivir una larga vida, la de llevar a cabo transacciones económicas, o la participación en actividades políticas son partes constitutivas del desarrollo, y por ello, la pobreza se entiende como una privación de dichas capacidades. Nussbaum, define diez funciones o características de una vida propiamente humana, que desde la toma de esta postura, las capacidades hacen referencia a la posibilidad para desempeñar las siguientes funciones

Vida: Ser capaces de vivir una vida humana de duración normal hasta su fin.

Salud corporal: Ser capaces de gozar de buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado y tener una vivienda adecuada.

Integridad corporal: Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro; que los límites físicos propios sean considerados soberanos, es decir, poder estar a salvo de asaltos, incluyendo la violencia sexual, los abusos sexuales infantiles y la violencia de género; tener oportunidades para disfrutar de la satisfacción sexual y de la capacidad de elección en materia de reproducción.

Sentidos, imaginación y pensamiento: Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar.

Emociones: Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotros mismos.

Razón práctica: Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida.

Afiliación: Ser capaces de vivir con otros y volcados hacia otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos y comprometerse en diversas formas de interacción social, Teniendo las bases sociales del amor propio y de la no humillación, ser capaces de ser tratados como seres dignos cuyo valor es idéntico al de los demás. Esto implica, como mínimo, la protección contra la discriminación por motivo de raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional.

Otras especies: Ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.

Capacidad para jugar: Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.

Control sobre el entorno de cada uno: en el entorno político, ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas que gobiernan nuestras vidas; tener el derecho de participación política junto con la protección de la libertad de expresión y de asociación.

Analizando las funciones que plantea Nausbaum (2002), se observa en algunas de ellas la mirada de género, se marca la necesidad de hacer valer las libertades que, por derecho son portadoras todas las personas, sin distinción de género, raza y estatus social. Además argumenta en relación al enfoque de las capacidades afirmando que estas son completamente universales. Las capacidades en cuestión son trascendentales para todos y cada uno de los ciudadanos, y en todas partes del mundo, por tanto son sujetos de desarrollar capacidades todo individuo sin distinguir géneros.

El enfoque del desarrollo humano, el cual implica darle más alternativas de mejorar el bienestar de la gente y la mejora de sus oportunidades, plantea crear un entorno en el cual las personas puedan desarrollar todo su potencial. Retomando los aportes de Sen en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2011), argumentamos que el desarrollo humano como enfoque se ocupa de lo que se considera la idea básica de desarrollo: concretamente el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía en la que los seres humanos viven, que es solo una parte de la vida misma, ubicando al ser humano en primer orden en relación con los bienes y servicios materiales.

El aporte de Sen, sirve de sustento para definir al desarrollo Humano en el primer informe del PNUD, (1990) como el proceso en el que se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Lo que permite a la persona gozar de un mejor nivel de vida.

También se asume desde la mirada de Solís (2004) “el desarrollo humano implica reducir los niveles de desigualdad y pobreza social tomando en cuenta a las personas, permitiendo mecanismos de participación, generando la igualdad entre los seres humanos, fomentando la corresponsabilidad en la satisfacción de las necesidades”(71). Esta postura significa la reducción de los niveles de desigualdad social, tomando en cuenta factores económicos que se traduzcan en capital humano.

En base al enfoque de desarrollo humano y desarrollo de capacidades se fundamenta la estrategia nacional del programa “Prospera”, con la cual se busca el desarrollo social partiendo del desarrollo de capacidades, y con ello la superación de la pobreza en las familias mexicanas. En este sentido, el bienestar humano consiste en desarrollar las capacidades de las personas. Entonces, es posible hablar de desarrollo cuando, las personas son capaces de hacer

más cosas, no cuando estas son capaces de comprar más bienes o servicios (Centty V. et al, 2006) para alcanzar el bienestar. Visto de esta forma, el desarrollo implica la participación del sujeto dotado de recursos, con capacidades y percepción de sí mismo de empoderamiento.

2.2 La complejidad en la medición de la pobreza: enfoques de medición

Medir la pobreza o distinguir en una población quien sí y quien no se encuentra en tal condición es algo muy diferente a conceptualizarla teóricamente. Durante el siglo XX los niveles de pobreza se midieron casi exclusivamente a través del ingreso del trabajador y en relación con lo necesario para acceder a un conjunto de bienes básicos.

Una de las definiciones invariables para la medición de la pobreza más comunes por su facilidad de cálculo es a través del ingreso o consumo, plasmado en las líneas de pobreza. Por ejemplo, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, se considera la pobreza como la privación o la falta de recursos económicos necesarios para cubrir ciertas necesidades. Acorde a la profundidad de estas carencias se pueden concebir niveles de pobreza en la población. El PND 2007-2012 da las siguientes definiciones:

Pobreza alimentaria: es la población que cuenta con un ingreso per cápita insuficiente como para adquirir una alimentación mínimamente aceptable.

Pobreza de capacidades: es la población que si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, cuenta con un ingreso per cápita insuficiente como para realizar las inversiones mínimamente aceptables en la educación y la salud de cada uno de los miembros del hogar.

Pobreza patrimonial: es la población que si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, educación y salud, cuenta con un ingreso per cápita que no le es suficiente para adquirir mínimos indispensables de vivienda, vestido, calzado y transporte para cada uno de los miembros del hogar.

Desde el enfoque económico-monetario la pobreza se mide por la insuficiencia de los recursos monetarios que equivalen al costo de la canasta de consumo mínimo aceptable. Para este enfoque los indicadores de bienestar son; uno: la satisfacción de ciertas necesidades, dos: el consumo de bienes y servicios y, tres: los ingresos disponibles. En términos generales el indicador es el ingreso contra consumo. Solís (2004), señala que las familias hacen uso de los recursos para satisfacer sus necesidades y carencias, y en base a este uso se mide la pobreza.

El indicador no monetario de medición de la pobreza se adscribe al índice de desarrollo humano³ (IDH), que a nivel internacional es utilizado por organismos como la Organización de las Naciones Unidas para medir la capacidad básica de la población de las naciones. Se basa en medir principalmente de acuerdo a tres indicadores PNUD (2015):

- Esperanza de vida al nacer
- Logro educativos, que registra población analfabeta y población matriculada en el sector educativo.
- Nivel de vida digna, que se mide por el PIB

El Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2015) “se basa en la premisa de los rendimientos decrecientes del ingreso destinados al desarrollo humano”, es decir, el aumento en los niveles de ingreso en un hogar con ya altos ingresos genera un crecimiento proporcionalmente menor en el nivel del IDH de este hogar. Mientras que, el aumento en los niveles de ingreso en un hogar de escasos recursos, tiene un impacto mucho mayor. Por tal razón, focalizar la atención en el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobres, tendría un impacto mayor sobre el IDH general del país. Es así como desde el principio resultó fundamental tener una medida

³El IDH se creó para hacer hincapié en que las personas y sus capacidades —y no el crecimiento económico por sí solo— deben ser el criterio más importante para evaluar el desarrollo de un país. El IDH índice también puede usarse para cuestionar las decisiones normativas nacionales, comparando cómo dos países con el mismo nivel de Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita obtienen resultados diferentes en materia de desarrollo humano. Estos contrastes pueden impulsar el debate sobre las prioridades normativas de los gobiernos. (PNUD,2015) <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

ajustada de la pobreza para diseñar cualquier tipo de política que buscara mejorar las condiciones.

Otra metodología que contempla no solo el indicador económico de ingreso es la que se mide por dimensiones. En México, en concordancia al requerimiento de la Ley General de Desarrollo Social LGDS (2006), en el artículo 36, relacionados con la definición y medición de la pobreza, se establecen los lineamientos y criterios para que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza. Estos lineamientos son de aplicación obligatoria para las entidades y dependencias públicas que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, y deberá utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, independientemente de otros datos que se estime conveniente, al menos sobre los siguientes indicadores:

- I. Ingreso corriente per cápita
- II. Rezago educativo promedio en el hogar
- III. Acceso a los servicios de salud
- IV. Acceso a la seguridad social
- V. Calidad y espacios de la vivienda
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- VII. Acceso a la alimentación
- VIII. Grado de cohesión social

En esta orientación, para la medición de la pobreza en México se utiliza la metodología multidimensional en la que se deben considerar como indicadores los derechos sociales y el bienestar económico. De esta forma, derechos y bienestar social, asociados al principio universal e inalienable de libertad individual, reflejan el espíritu de una ley que considera un vínculo social contractual entre el Estado, la comunidad y los individuos, esperando que en la

aplicación de este formato de contrato se alcanzara el anhelado bienestar social de la población.

Las directrices de la Ley General de Desarrollo Social motivan la definición de indicadores para la medición de la pobreza, lo que es retomado por el Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social (2009) y se plantean los siguientes indicadores de pobreza multidimensional:

Población vulnerable por carencia social: una persona es vulnerable por carencia social si tiene al menos una carencia y un ingreso igual o superior a la línea de bienestar⁴.

Población vulnerable por ingreso: Una persona es considerada vulnerable por ingreso cuando no tiene carencias sociales, pero sí un ingreso inferior a la Línea de Bienestar.

Población no pobre y no vulnerable: población sin carencias sociales y con ingresos iguales o superiores a la Línea de Bienestar.

Cohesión social: este indicador⁵: se estima a partir del ingreso corriente total per cápita de los hogares.

⁴ Línea de bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso. Así como la Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada. (informe de pobreza en Sinaloa Coneval, 2012)

⁵ Uno de los indicadores para estimar el grado de cohesión social es el coeficiente de Gini que mide la desigualdad de los ingresos en la población, varía entre cero y uno, es decir, entre más grande es el valor del coeficiente, mayor es la desigualdad en la distribución del ingreso.

En la siguiente tabla se exponen los indicadores de pobreza:

Tabla No.3 Indicadores de población en pobreza y cohesión social

Línea de bienestar (LB)	Carencia social	Estimación de pobreza
Ingreso igual o superior a la LB	Al menos una carencia social	Vulnerable por carencia
Ingreso inferior a la LB	Sin carencia	Vulnerable por ingreso
Ingreso inferior a la LB	Al menos una carencia social	Pobreza moderada
Ingreso inferior a la LB	Al menos tres carencias sociales	Pobreza extrema
Ingreso superior a la LB	Sin carencia	No pobre no vulnerable

Fuente: elaboración propia con datos de la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la política de desarrollo social (2014)

De esta forma y desde este enfoque, un sujeto se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene asegurado al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, además de que sus ingresos no son suficientes para obtener los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. A diferencia de los enfoques preponderantes⁶ de medición de pobreza, con esta visión se identifica la condición de pobreza con base al encuentro de dos espacios: el espacio de bienestar económico y el espacio de derechos sociales. Recuperando el enfoque tradicional de líneas de bienestar así como la incorporación de los derechos sociales.

De la misma manera la población en situación de pobreza extrema se mide de acuerdo a los siguientes indicadores: “una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional extrema cuando: presenta tres o más carencias y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria” (CONEVAL 2010). Esta forma de ver la pobreza en su carácter de dimensiones permite identificar desde el enfoque de bienestar las aproximaciones de

⁶ Económico y utilitarista

necesidades básicas insatisfechas, de activos, de capacidades y por el otro lado, el enfoque de derechos se asocia a la efectividad de garantías fundamentales, privativas, irremplazables e irrenunciables de los derechos humanos

El enfoque de bienestar tiene como objetivo principal identificar las dimensiones y condiciones que limitan la libertad de las personas para desarrollarse plenamente. En éste se supone que cada persona, a partir de sus circunstancias y preferencias, desarrolla el conjunto de capacidades que definen el abanico de opciones de vida que puede elegir. Si estas opciones no le permiten tener condiciones de vida aceptables dentro de su sociedad, se considera que el individuo es pobre.

El enfoque de derechos, por otro lado, se fundamenta en la premisa de efectividad que toda persona es acreedora de una serie de garantías necesarias para la dignidad humana, que se enlistan en el marco normativo social, “toda persona, por el hecho de serlo, debe tener asegurados un conjunto de derechos sociales de manera irrenunciable e insustituible” (ONU, 2004) la no atención de los derechos que, de entrada son irrenunciables, violan los lineamientos constitucionales mexicanos.

2.3 La política social de atención a la pobreza: marco conceptual

Para abordar el tema de la política social, iremos primero a desmenuzar a la política pública, desde los conceptos de la política y lo público. “Lo público comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o la intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes” (Parsons, 2007:37), por otro lado hablar de política como lo menciona Roth, al traducirlo al español nos encontramos con un problema de semántica por la interpretación que se da al concepto en español de la traducción del idioma inglés.

Para ubicar el término utilizado en este estudio, se retoma el concepto de policy que hace referencia a la política como designación de los proyectos y programas de la autoridad pública (Roth 2002,). Para Willson, (1887) “el significado moderno de la noción inglesa de policy es tomar una medida o formular un plan, una serie de objetivos políticos” (citado en Parsons 2007) sobre todo, el significado moderno de la palabra policy, que data específicamente del periodo de la segunda posguerra, se refiere a una lógica racional, una manifestación de un juicio mediato. Una política pública representa el intento de definir y estructurar una base racional para actuar o no actuar (Parsons, 2007:47).

Evangelista (2011:32) por su parte afirma en relación a la política, se define como el conjunto de formulaciones, decisiones, acciones y proyecciones estratégicas, explícitas, permanentes, sistemáticas e integrales, que se diversifican en propósitos (objetivos de corto y mediano plazo), finalidades (objetivos de largo plazo) y estratégicas (camino y mecanismos para llegar al objetivo último), que son indispensables para modificar o transformar una situación o cuestión determinada. Visto así, consideramos entonces que las políticas públicas son el producto del sistema político en conjunto con la ciudadanía, encaminadas a intervenir para transformar la realidad, a través de la implementación de un conjunto de acciones.

En la ciencia o ciencia política hay que hacer una distinción conceptual básica para entender el porqué y el cómo de las políticas públicas. Ya se mencionó en los párrafos anteriores la diferencia conceptual resultante del idioma, encontrando que el idioma español no permite hacer la diferencia entre dos conceptos básicos que fueron introducidos por los anglosajones: politics y policy.

Por Politics, que podemos traducir por la política, se entiende como la lucha por el poder. Por lo tanto, cuando pretendemos estudiar la política en el sentido de politics, el objeto de estudio son las fuerzas políticas, las elecciones, las instituciones gubernamentales. Por policy, que se traduce como políticas públicas, se hace referencia a la acción pública, a la

programación de la acción gubernamental, entendiendo entonces como objeto de estudio, los lineamientos, programas y acciones dirigidas por los gobiernos a la sociedad.

Las políticas públicas tienen su origen al término de la segunda guerra mundial, predominaba la idea de que el estado debía manejar lo público interviniendo en un gran número de actividades privadas y extendió sus redes de burocracia para atender la problemática que los mercados y la sociedad no podía resolver. Acción que fue cuestionada por su ineficacia y que prevalece la crítica por la incapacidad del Estado para proporcionar soluciones adecuadas a la realidad.

Históricamente, fue Harold Lasswell quien acuñó el término de policy en 1951, además de presentar importantes aportaciones para el análisis de las políticas públicas. Por una parte da cuenta de la idea de lo público como una dimensión de la actividad humana regulada e intervenida por la acción gubernamental. Por otra parte, el significado moderno de policy la cual se vincula a la capacidad del gobierno para intervenir racionalmente en la solución de los problemas públicos.

Para Gordon (2000) la política social se entiende como aquella parte de la política general que tiene como meta específica promover el bienestar económico-social de la población, incluyendo el conjunto de intervenciones públicas dirigidas a asegurar a los ciudadanos un estándar mínimo de salario, alimentación, salud, vivienda e instrucción como derecho social y no como caridad. Este carácter de instrumento destinado a impulsar el bienestar señala a la política como la expresión de la solidaridad institucionalizada y ha llevado a identificarla como las acciones, estructura y procesos del bienestar. Así también la política social es a la vez una rama de la administración pública y una disciplina que ordena el conocimiento relacionado con distintos ámbitos del bienestar social.

Por su parte Arteaga (2007) define la política social como un “instrumento público, la cual mediante planes, programas y el uso de mecanismos diversos busca cristalizar los objetivos de

justicia social” (p. 273); es decir, es un andamiaje instrumental con el propósito de alcanzar que los resultados del desarrollo se redistribuyan entre las mayorías, dando con esta definición un sentido de la política más apegado a derechos y a la justicia, que involucran servicios de salud, empleo, educación entre otros.

Partiendo de estas definiciones las políticas sociales tienen como primordial objetivo asegurar un nivel adecuado del bienestar social en una población que demanda seguridad y justicia social, así como la creación de instrumentos desde el Estado, que incluyan la participación ciudadana a fin de garantizar la justa aplicación y el disfrute de los derechos, económicos, culturales y sociales como lo son educación, salud, vivienda, medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y la no discriminación.

En nuestro país los fundamentos del diseño de estrategias concretadas en políticas públicas y sociales se encuentran en la Constitución Política de 1917, estableciendo los derechos sociales que se refieren en materia: agraria, educación, salud, vivienda digna, empleo y salario justo, así como una distribución equitativa de la riqueza cuya finalidad es lograr que todos los sectores de la población en particular aquella que presenta carencias sociales un desarrollo integral en beneficio propio, de sus familias y de la sociedad en general.

En la historia mexicana, González, (2001) marca tres momentos o etapas de la política social:

a) Etapa posrevolucionaria. En esta etapa la política social se concentró en satisfacer las necesidades sociales y los derechos constitucionales, destaca el gobierno de Lázaro Cárdenas que consolidó su estructura institucional y se profundizó algunos cambios, como el reparto de activos que se convirtieron en la base patrimonial de hogares y comunidades del país.

b) Etapa conocida como la sustitución de importaciones que se dio entre los años cuarenta y setenta, la política social se caracterizó por su operación centralizada en la toma de decisiones, en el control presupuestal y en su estructura administrativa especializada. Se crearon

programas sociales con instrumentación territorial para combatir la pobreza, con acciones de generación de empleo, incremento de productividad y medidas compensatorias en lo social, con incipientes y diferentes grados de focalización social y espacial.

c) La etapa neoliberal. La política social se caracteriza por una visión asistencialista que dirige sus acciones en los pobres extremos, con un estado neoliberal, reestructurador de la economía, impulsor del mercado, privatizador, con obsesiones productivistas, promotor del individualismo, que atiende principalmente los efectos de la desigualdad y menos las causas que las producen.

El fundamento de la política social se encuentra en los principios constitucionales que le han dado forma al proyecto nacional de los gobiernos posrevolucionarios. Es una función por parte del Estado de dotar de servicios sociales a la población, contrario a las obras de caridad y beneficencia.

El surgimiento de los programas de política social comienza en la década de los 40' y se extiende hasta los años 70. El objetivo que se planteaba era incorporar a los trabajadores de las nuevas industrias a la seguridad social y a las protecciones laborales. La estrategia consistía en la paulatina inclusión de la población en servicios básicos de seguridad social a través del empleo formalizado para avanzar hacia una sociedad más equitativa. Esto permitía también mantener el control de los trabajadores haciéndolos partícipes de los beneficios y de las nuevas formas de operar.

De esa manera se crearon instituciones para dar cumplimiento a lo plasmado en la Constitución Mexicana de 1917 con relación a los derechos sociales, como el derecho a educación, salud, vivienda, trabajo digno y bien remunerado. La creación de instituciones sociales como la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), hoy en día Secretaría de Salud (SS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(ISSSTE) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), fue el principal mecanismo para dar cumplimiento a estos derechos. Tales organismos requirieron la promulgación de leyes que les dieran sustento.

Así, se establece la universalidad de la educación primaria, posteriormente se extendió a nivel secundaria, preescolar, y, más recientemente a la educación media. En este marco, el derecho a la educación en México es el único que alcanza la categoría de derecho universal, además de ser laica, gratuita y obligatoria. En esta primera implementación de programas sociales, encontramos los más cercanos a la visión de derechos sociales y culturales.

Para la década de los 70 y fines de los 80, se ponen en marcha dos programas representativos para atender a zonas con marginación y pobreza como son la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), puesto en operación en 1977, y el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), creado en 1989. Ambos programas apuntaban a enmendar el abandono y la explotación del campo y de sus pobladores y a paliar la desigualdad respecto del desarrollo experimentado de las ciudades. Se concentraron en zonas y comunidades marginadas, principalmente de la zona rural.

En diciembre de 1988, se crea el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) con un formato focalizado exclusivamente en la población más pobres, encaminado “a impulsar la organización de las comunidades para la superación de sus problema” (Cardozo, 2006, p. 157). El programa nace con los objetivos de mejorar las condiciones de vida de los campesinos, indígenas y grupos de las colonias populares, así como introducir condiciones para el mejoramiento productivo y promover el desarrollo regional y promover la participación y la gestión social.

En 1997, Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), es presentado como un nuevo programa que pretendía hacer frente a los problemas de pobreza desde el enfoque de focalización. Este programa presentaban los instrumentos empleados hasta entonces para

combatir la pobreza, fortaleciendo la oferta de servicios de salud y educación y promoviendo su utilización a través de transferencias en efectivo a cambio de la participación en la capacitación y orientación de servicios en nutrición, educación y salud.

Esta modalidad de transferencias monetarias se hace la diferencia de PRONASOL a “Progresas”, al transferir recursos en efectivo como medida de apoyo a las familias en pobreza y con los componentes básicos de educación, salud y alimentación. Inicialmente se promovió la incorporación gradual de las familias, privilegiando las zonas rurales, por sus mayores niveles de marginalidad y extrema pobreza.

2.4 Políticas de transferencias monetarias condicionadas y estrategias de bienestar social: caracterización de los programas.

Los programas de transferencias condicionadas (PTC) en América Latina, registran una gran aceptación dado los resultados que se presentan en relación con el combate a la pobreza, “Bolsa familia” a partir de 1990 en Brasil; “Familias en acción” en Colombia creado en 2002; “Mi familia progresa” establecido en 2008 en Guatemala; “Juntos” a partir del 2005 en Perú, “Prospera” en México a partir de 2014, (con el antecedente de “Oportunidades” 2002 y “Progresas” en 1997), por mencionar algunos, que dan cuenta de muchas historias de éxito en la implementación de este tipo de programas en materia de reducción de la pobreza y la generación de capital social.

En los años noventa el nuevo formato de política social con transferencias monetarias “surge impulsado bajo las premisas de los principales organismos multilaterales de crédito: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, y el Fondo Monetario Internacional, como un conjunto de dispositivos de lucha y combate contra la pobreza” (Hornes, 2012, p.105). Con estrategias de corto y largo plazo basan su intervención en la atención de la carencia inmediata así como la inversión de capital humano en las generaciones futuras.

También Hornes (2012) hace mención que los programas de Transferencias monetarias condicionadas (TMC) comprenden un verdadero cambio de paradigma en la intervención social, transformando la clásica mediación de provisión de bienes y servicios por la entrega directa de dinero en efectivo. La corresponsabilidad da a esta estrategia un sentido de alejamiento al modelo tradicional asistencialista y la focalización de la pobreza delimita el anterior modelo universalista de la política social.

Por su parte Cohen (2006) hace referencia que los programas de transferencias en efectivo condicionadas en sus inicios tuvieron una perspectiva más bien sectorial y con limitaciones en sus alcances geográficos, pero rápidamente ampliaron sus modalidades de intervención y sus coberturas, e insistieron en la sinergia entre las diferentes acciones, y el intento de vincular objetivos de corto, mediano y largo plazo. Formato que se mantiene hasta la actualidad, mismos que con algunas modificaciones y nutriéndose de las experiencias y las historias de encuentros y desencuentros, se habla de programas antipobreza, con modalidad de transferencias en “efectivo”, con la estrategia de focalización.

Este formato de programas focalizado surgidos por los años ochenta, de acuerdo con Tepichin (año, 397) han alcanzado logros fundamentales sobre las condiciones de vida de las familias beneficiarias, entre ellas la reducción de la pobreza, el incremento de los niveles de escolaridad de niños y jóvenes, la mayoría de su consumo alimentario y el aumento en el acceso a los servicios de salud. Este formato reduce la intervención del Estado haciendo llegar recursos a grupos específicos apoyos para aliviar la situación de pobreza extrema de las familias.

La población destinataria de los programas de transferencias son familias –no individuos– pobres o extremadamente pobres, que cumplen ciertos requisitos adicionales, que varían según sea el programa que se considere: la existencia de niños y adolescentes en edad escolar lactantes, niños con desnutrición, mujeres embarazadas o dando lactancia (Cohen y Franco,

2006, p. 38). La familia beneficiaria se compromete en corresponsabilidad a cumplir con ciertas condicionalidades.

En la actualidad se distingue las nuevas propuestas en un punto focal la familia y la mujer. Haciendo referencia a Cohen (2006) con “Progresas” se establece que la mujer es el punto focal de la relación entre la familia y el Programa. Es la figura femenina del hogar la que suscribe los compromisos y recibe las transferencias.

De “Progresas” a “Oportunidades”, con el mismo formato se da continuidad con el modelo de programa hasta septiembre de 2014. El gobierno federal⁷ anuncia el paso de “Oportunidades” a “Prospera”, Programa de Inclusión Social. “Prospera” da sucesión a las reglas de operación de los anteriores programas y suma la inclusión y la vinculación con otros programas complementando acciones que permitan mejorar las condiciones de vida a través de la inclusión laboral, inclusión social, inclusión productiva e inclusión financiera (SEDESOL, 2015). En la secuencia de transformaciones, la propuesta es el rediseño, ya que el Programa “Oportunidades” ha sido exitoso en mejorar las condiciones de educación, salud y nutrición entre sus beneficiarios, en tanto que el las transferencias contienen la pobreza, pero, no se observan impactos importantes para su reducción.

La inversión en el programa ha sido creciente e incorporando cada vez a más familias al beneficio, sin embargo, la incidencia en la pobreza no ha reflejado un cambio significativo, por ello se plantea el rediseño (“Prospera”, 2014) basado en los siguientes objetivos:

1. La inclusión productiva y financiera como el gran cambio, pues la transferencia monetaria se entiende como una base hacia una mejor calidad de vida

⁷ En el marco del segundo informe de gobierno en octubre del 2014, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto anuncia la transformación del programa Oportunidades al programa Prospera como una nueva alternativa contra la pobreza y que incluirá mecanismos como becas para la educación superior y el acceso preferente para los beneficiarios que busquen trabajo, además las familias podrán acceder a educación financiera, ahorro y crédito.

2. Cuenta con garantía de audiencia para hacer válido el derecho que tienen las familias a ser escuchadas
3. Se centra en la familia y fortalece el tejido social y comunitario
4. Tiene enfoque de género y promueve el liderazgo de las mujeres
5. Articula esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y mejora la coordinación interinstitucional
6. Evaluación permanente del programa y fortalece prácticas de mejora
7. Se ha establecido el trato digno para garantizar que los servicios que se otorgan a las familias sean de calidad
8. Desarrollo de capacidades basado en corresponsabilidad
9. Desarrollo productivo como el eje del rediseño

Además incluye cambios que resulta una pretensión de establecer diálogos con quienes interaccionan en el programa como (2014):

Derecho a la audiencia: el derecho de audiencia podrá ser ejercido por los beneficiarios ante una suspensión de apoyos por tiempo indefinido o de manera definitiva.

Inclusión financiera: en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se diseñó todo un esquema de apoyos financieros en específico para mujeres, que incluye ahorro, crédito, seguros y educación financiera.

Inclusión productiva: articulación con 15 programas con salidas productivas que incluyeron en sus reglas de operación para el 2014 un párrafo de atención prioritaria. Programa Piloto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FAO-FIDA): “Territorios Productivos”, 10 mil unidades productivas en 5 estados de la república (se hará articulación programas productivos, fortalecimiento de capacidades de productores locales y organización social).

Inclusión al empleo y a la formalidad: Una vez que los beneficiarios se gradúen de los apoyos del componente educativo en educación media superior, se les vinculará al SNE y al Programa Bécate en sus diversas modalidades para que puedan incorporarse el mercado laboral formal y ejerzan por si mismos sus derechos de seguridad social.

Con esta propuesta de inclusión, se busca mejorar las condiciones de las familias, generando capacidades educativas sobre todo en los jóvenes apoyándolos en para alcanzar una carrera profesional y/o la inclusión laboral

2.5 Descripción del programa “Prospera”: las líneas de atención y sus dimensiones de alcances.

El Programa “Prospera”, forma parte sustancial de la estrategia para hacer frente a la pobreza en México. En este contexto, el programa, mantiene y fortalece las intervenciones que buscan ampliar las capacidades en educación, salud y alimentación principalmente de los niños, niñas y jóvenes de los hogares en pobreza, a la vez que amplía el radio de acción de sus intervenciones intersectoriales al ámbito del fomento a la inclusión productiva y laboral, así como la generación de ingreso, la inclusión financiera y el acceso efectivo a los derechos sociales.

“Prospera” responde a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 contribuyendo al cumplimiento de la Meta 2. México Incluyente, que se orienta a los recursos monetarios que se entregan con una periodicidad bimestral durante los diez meses del ciclo escolar, en primaria y secundaria. Su monto se incrementa a medida que el grado que se cursa es más alto.

En el caso de la educación superior el Programa se vincula con la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES), promueve que los beneficiarios que concluyan la educación media superior puedan continuar con sus estudios a nivel Licenciatura y Técnico Superior, a quienes se dará preferencia a la Beca de Manutención.

El monto de los apoyos monetarios para becas educativas vigente desde el segundo semestre de 2014 se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla No 4: Monto mensual de apoyos para educación vigente desde julio-diciembre 2014.

Beca	Hombres	Mujeres
Primaria		
Primero a tercero	\$175.00	
Cuarto	\$205.00	
Quinto	\$265.00	
Sexto	\$350.00	
Secundaria		
Primero	\$525.00	\$540.00
Segundo	\$540.00	\$600.00
Tercero	\$570.00	\$660.00
Educación media superior		
Primero	\$865.00	\$990.00

Segundo	\$925.00	\$1,055.00
Tercero	\$980.00	\$1,120.00

Fuente: elaboración propia con datos retomados documento oficial de reglas de operación de Prospera emitido en diciembre de 2014.

Componente de salud

Este componente opera bajo tres estrategias específicas:

1. Proporcionando de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud a través del Seguro Popular;
2. Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial para prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de los niños y niñas desde la etapa de gestación, a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición;
3. Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos.

Componente alimentario

A fin de contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, se otorga apoyos monetarios directos mensuales a las familias beneficiarias, buscando por esta vía el acceso y mejoramiento del estado de nutrición, mediante una alimentación correcta que reúna los requisitos mínimos nutricionales.

Los beneficios de “Prospera” se otorgan a través de apoyos monetarios directos en una tarjeta electrónica bancaria en un periodo bimestral a las familias beneficiarias. Al mes de diciembre de 2014, las familias beneficiarias del programa reciben un apoyo Alimentario mensual aproximado de \$315 pesos; alimentario complementario de 130 pesos; apoyo infantil de 115 pesos; y apoyo adultos mayores de 345 pesos.

Tabla No. 5: Total de apoyos para alimentación que puede recibir una familia. (Montos vigentes a diciembre de 2014)

Componente	Apoyo mensual	Alimento complementario	Apoyo de alimento infantil	Apoyo al adulto mayor
Alimentación	\$335.00	\$140.00	\$120.00	\$370.00

Fuente: elaboración propia con datos retomados del segundo informe de presidencia 2014.

Compromisos de las familias

Las familias que forman parte del padrón como beneficiarias del programa “Prospera” se comprometen a cumplir con los siguientes compromisos:

- 1.- Destinar los apoyos monetarios al mejoramiento del bienestar familiar, en especial a la alimentación y educación de sus hijos.
- 2.- Apoyar a las y los integrantes de la familia en edad escolar a que asistan en forma regular a clases y mejoren su aprovechamiento, así como apoyar a las y los integrantes en rezago educativo para que se incorporen a los servicios de educación para adultos
- 3.- Apoyar a las y los becarios de educación media superior para que asistan en forma regular tanto a la escuela como a los talleres comunitarios de capacitación para el autocuidado de la

salud y participen de manera dinámica en las actividades que marquen los planes de estudio de cada entidad federativa

4.-Presentar la cartilla nacional de salud en cada una de sus consultas

5.- Participar en las acciones de salud acordadas por la asamblea comunitaria, dirigidas al autocuidado de la salud y fomento de los entornos favorables para la salud

6.-Responsabilidad de la madre, padre o de la persona responsable de un niño o niña menor de cinco años, con algún grado de desnutrición, cumplir con la frecuencia de citas que indiquen al personal de las clínicas de salud.

7.- Responsabilidad de la madre titular, así como de cualquier integrante mujer de la familia acudir a valoración cuando tenga un estado de embarazo.

2.6 La categoría género en el escenario social de la política de bienestar social en formato de transferencias monetarias condicionadas.

La categoría género demanda precisión en su uso, de manera particular en las proyecciones de la política social en programas de bienestar. Si bien el enfoque de la familia da la pauta para reafirmar la posición de la mujer (madre/ esposa) abre el punto para el dialogo y llegar a la propuesta de ser el sujeto social destinatario de un programa social. En este caso la categoría de género encuentra una vinculación a la función social de la familia, esto es, no se trata de la contraparte de la figura del hombre/masculino, sino que se detalla en la protección de un beneficio que se esparce al entorno familiar a través de responsabilizar a la mujer en la administración de los recursos para su buen uso.

De ahí que se conceptualiza con el otorgamiento de “un papel relevante a la mujer como administradora de las transferencias” (Mafei, 2012) dentro del grupo familiar, colocándola como un ente central de la unidad familiar a cargo de un capital proveniente de política social de bienestar social traducida en una transferencia monetaria regular que lleva a impulsar de manera particular, las áreas de salud, alimentación, educación en cada uno de los integrantes del núcleo familiar esto la traslada a la administradora de la familia de un capital proveniente de políticas de bienestar social.

Ante la ola feminista de las últimas tres décadas del siglo XX el debate sobre el género se ha puesto en la agenda internacional. Como resultado de ello se generalizó el uso de la categoría género para referirse a “la simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual, estableciendo normas y expectativas sociales sobre los papeles, las conductas y los atributos de las personas a partir de sus cuerpos” Lamas (2002, p.52) estableciéndose lineamientos y expectativas sociales sobre los roles de las personas a partir de caracterizar sus cuerpos.

Es hasta finales de los ochentas e inicio de los noventa cuando el concepto adquiere fuerza y comienza a tener impacto en América Latina. Es entonces que las exponentes del feminismo logran instalar en la academia y las políticas públicas la denominada “perspectiva de género”.

Retomando a Cobo, R. (2002) el género es la categoría central de la teoría feminista, surge a partir de la idea de que lo femenino y lo masculino no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales. El propósito de la teoría feminista es desmontar el prejuicio de que, la biología determina lo femenino, mientras que lo cultural determina lo masculino. Y con ello que las características biológicas femeninas condicionan la inferioridad de la mujer.

Es Beauvoir (1949, p. 3) quien revoluciona introduciendo el cuestionamiento controversial “que es una mujer” al escenario del debate. Además, plantea la discusión y coloca entre dicho la visión biologicista, en su obra “El segundo sexo” (1949) con la frase “No se nace mujer, se llega a serlo” ha sido para la ciencias sociales y las académicas uno de los aportes más

importantes sobre el tema en el siglo XX. En la obra se deja asentado que, el género es parte del aprendizaje cultural de una sociedad, que enseña, transmite y reproduce formas de convivencias aprehendidas.

Por su parte Scott J. (2011), rechaza la idea de que el género es invariable, que lo masculino siempre debe significar dominación y lo femenino sumisión. En lugar de esto argumenta que el género es una cuestión que debemos plantear en diferentes contextos (histórico, político, etc.). Así, el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basada en la diferencia que distinguen los sexos y es una forma primaria de relaciones significantes de poder.

2.7 La perspectiva de género en la política social de transferencias monetarias: aspiraciones y realidades

Abordar el tema de las políticas públicas con perspectiva de género de inmediato se piensa en políticas diseñadas en buscar equilibrio a favor de las mujeres, sin embargo, la perspectiva de género involucra manifestar la existencia de trato desigual por cuestión de género, que puede ir encaminado a la figura hombre o mujer. La perspectiva de género como lo argumenta Estela Serrat (2008, p.15) “puede entenderse como un punto de vista, a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad (científica, académica, social o política), que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales de poder entre los géneros (masculino y femenino, en un nivel, y hombres y mujeres en otro).

La perspectiva de género en voz de Lagarde (1996) “permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias” (p.2). Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen.

Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos, es uno de los objetivos de este examen.

Serret (2008) hace énfasis en poner especial cuidado en considerar que la excesiva utilización de los términos «género» y «perspectiva de género» por parte de la opinión pública, las organizaciones civiles y las instituciones políticas, resulta en un vaciamiento de sentido del término. Un uso indiscriminado del vocablo en el ámbito político ha llevado a identificar la perspectiva de género con políticas en favor de las mujeres, sin tomar en cuenta que no cualquier política de ese tipo se aplica con una perspectiva de género.

Así, el Estado debe procurar entonces tener una perspectiva de género, es decir, desde esta óptica, atender las necesidades de las mujeres en su calidad de madres, de ejes morales de la familia, para favorecer el propio fortalecimiento de esa célula de la sociedad. En México, sin embargo, la palabra “género” aparece en documentos de política pública y programas sin un significado unívoco. Muchas veces con acepciones que se alejan del sentido original acuñado en las conferencias internacionales, de igual forma se ha utilizado para aludir a casi cualquier asunto que tenga que ver con las mujeres y sus derechos (Tepichin, 2010, 35).

Para hacer un uso correcto de la categoría género en el terreno político, Serret (2008) plantea considerar que al aplicarla se apunta a la consecución de dos objetivos simultáneos:

- 1) La visibilización de las mujeres. Los sistemas patriarcales o androcéntricos invisibilizan a las mujeres al masculinizar el lenguaje y los sistemas de prestigio. La historia, la política, la guerra, la producción económica, el arte...,
- 2) Todas las relaciones sociales siguen atravesadas en la actualidad por un sistema simbólico imaginario de dominación que subordina a las mujeres en tanto que colectivo (p.52).

De igual forma se hace referencia en el discurso de teóricas del género de cuidar no confundir la propuesta feminista con los diversos discursos de crítica de la feminidad, los cuales hacen referencia a la valoración despectiva tradicional sobre las mujeres. Se critica con dureza, en cambio, la demanda de equidad en la consideración jurídica, social y política de mujeres y hombres, así como la posibilidad de cuestionar con radicalidad los supuestos de identidad de género en boga. Pese a las apariencias, los discursos que hablan de la superioridad moral de las mujeres no aportan nada a una política democrática sustentada en el ideal de justicia.

En este sentido, Serret (2008) propone recuperar la perspectiva de género tal cual es:

Una noción feminista que ha sido generada para cuestionar el carácter esencialista y fatal de la subordinación de las mujeres. Por ello no debe emplearse a manera de una categoría inocua, desideologizada, que sólo da nombre a la atención sobre problemas “de las mujeres”, en el núcleo de un discurso donde lo que eso significa lo deciden otros y nunca, en específico, las afectadas (p.54).

Lagarde (1996) agrega que la visión de género feminista, permite establecer correlaciones entre las posibilidades de vida de mujeres y hombres y los tipos de sociedad, las épocas históricas, la diversidad cultural y los modelos de desarrollo en que viven. Por su historicidad, es utilizable para analizar también sus procesos originarios en sociedades desaparecidas y contemporáneas de culturas diferentes: es posible analizar las condiciones de género de las mujeres y los hombres de etnias, religiones, costumbres y tradiciones diversas. Es decir, la perspectiva de género feminista no se limita a universos occidentales y urbanos. Basada como está en una teoría compleja es útil en el análisis de cualquier sociedad organizada en torno a géneros.

2.8 Género y política social. El rol de la mujer en la política de transferencias monetarias

Las políticas públicas y sociales como instrumentos de respuesta a los problemas públicos deben permitir la evolución positiva del mismo a través de mecanismos de acción concretos y dirigidos a disminuir las desigualdades sociales. De no ser así, el objetivo de las políticas estaría siendo insignificante por intereses que dificultan el avance de las situaciones problemáticas transformando la construcción de las políticas en ciclos repetitivos sin mayores alcances; ahora bien, desde la perspectiva de género, “la política pública como posibilidad de legitimación del poder se convierte en una herramienta de control con la cual se busca la consecución y conservación del poder político, situación amenazante en términos de la resolución del problema de inequidad social” (Jiménez 2012, p 143.)

La incorporación del género a la política pública, así como las mujeres en la esfera política tiene como base los movimientos iniciados por las feministas, logrando con ello al paso del tiempo grandes y significativos cambios en las realidades que vivían las mujeres. Y que aun con todos esos derechos logrados, se sigue discutiendo sobre temas de desigualdad de género, desigualdad de oportunidades en relación de hombres y mujeres.

En ese sentido “la búsqueda del bienestar de la población, va siendo la guía que permite definir la política social de los países cuyo enfoque teórico desarrolla indicadores y metodologías de implementación de la política” (Arita, 2005 p. 74) así las decisiones que se toman desde el Estado generan cambios e influyen determinantemente en la vida familiar, Las mejoras en el desarrollo económico con frecuencia tienden a asociarse de manera positiva el desarrollo social, el desarrollo humano y el bienestar de las familias.

Sin embargo, esta relación no es un indicador automático que dé cuenta de ello. Desarrollo Humano incluye desarrollo personal lo implica que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades. Por ello El Plan Nacional de Desarrollo en México, en el III eje transversal incluye como un principio especial la perspectiva de género. Es decir, se contempla la

necesidad de realizar acciones orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación (PND, 2013-2018).

Las políticas sociales generadas a través del Estado en apoyo a esta población en situación de pobreza se han ido implementando a través de programas con el enfoque de transferencias económicas; pretendiendo incidir de manera directa en la economía familiar para disminuir el número de familias en pobreza, es decir, en quienes no tienen acceso a los requerimientos mínimos de alimentación, salud y educación (Índice de Desarrollo Humano, ONU, 2012).

Desde finales del siglo XX y con gran éxito de permanencia se han implementado en América Latina los programas de transferencia de ingresos (PTC) lo que se presenta como un modelo de nueva generación en la política social de frente a la pobreza. Se presentan como “nuevos” en la medida que muestran ciertas diferencias con los anteriores programas de la “lucha contra la pobreza”. Como un nuevo tipo de programa de asistencia social, con perspectiva de género transfiriendo ingresos a las madres en calidad de titulares del beneficio, focalización de la extrema pobreza, además de que incorporan el derecho y el desarrollo de capacidades y el capital humano.

No obstante, pese a estos cambios en el esquema e incluso en la modalidad de gestión, estos programas se caracterizan por tener un enfoque asistencialista, al igual que sus antecesores. Por otro lado al respecto de igualdad y equidad de género, en el apartado 12 de las reglas de operación de Prospera (2014, p. 46) se señala que:

En el ámbito de la competencia el programa buscará incorporar la Perspectiva de Género, para identificar las circunstancias que profundizan las brechas de desigualdad, que generan sobrecargas o desventajas, en particular para las mujeres a fin de determinar los mecanismos que incidan en su reducción o eliminación, potenciar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para alcanzar un desarrollo pleno, en

condiciones de igualdad, garantizando la vigencia el reconocimiento y el ejercicio de derechos.

Otro dato que se agrega en favor de las mujeres con relación a los varones es la implementación de una política de becas con la cual se busca que contrarreste las desventajas de las niñas para acceder a la educación, contribuyendo a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos en los ámbitos de toma de decisiones. Para ello como estrategia se asigna un monto mayor a las mujeres en relación con los hombres a partir de su incorporación al nivel secundaria y hasta la educación preparatoria. Dejando claro como argumento que justificante que son las mujeres las que primero salen de las aulas cuando la familia carece de recursos para mantener su educación

Se hace evidente un reconocimiento del Estado a través de la política social de las fortalezas administrativas de las mujeres en el hogar. Así al mismo tiempo reafirma ese rol doméstico tradicional del cuidado del hogar y generando capacidades en alimentación, salud y educación, dirigido primordialmente a los miembros menores de la familia con el objetivo de generar capital humano de las nuevas generaciones a mediano y largo plazo.

En las últimas tres décadas la familia ha sufrido transformaciones de acuerdo con los cambios generados principalmente por la globalización. El impacto que ésta ha tenido en la sociedad y por consecuente, en la familia lo describe Castro (2009:140) “la familia como institución social de ser una estructura cerrada, centrada en la monogamia, con división de roles para la figura del padre y la madre, pasó a ser un sistema cada vez más abierto a las interacciones sociales de todo tipo. La incorporación laboral de la madre cambió el escenario del hogar. Se introdujeron nuevos roles en los miembros de la familia”. En este mismo tenor, el autor agrega que la equidad de género también ha sido uno de los cambios más relevantes surgidos de las tensiones sociales de las últimas 6 décadas, abriendo paso al desarrollo profesional,

social y político de la mujer, lo que también asume como un nuevo escenario con nuevas necesidades sociales a quien hay que dar respuesta.

En este sentido, la inclusión de género ha representado cambios significativos en la familia: de la familia patriarcal tradicional (donde la madre es confinada al cuidado de la casa y de los hijos y la figura del padre a ser responsable del ingreso familiar) a una familia donde se equilibran los roles, con la incorporación de la mujer al espacio laboral y el hombre asume responsabilidades dentro del hogar. Situación que ha sido criticada en tanto se presume que la ausencia de la madre en el hogar es causal de la falta de orientación en la familia, lo que se afirma no pasaba en el modelo tradicional de familia.

Las mujeres han salido del hogar, del espacio privado y se han incorporado en casi todos los sectores, académicos, económicos, productivos y políticos, donde se ha logrado un buen posicionamiento del género femenino. Así también se valora la participación de hombres y mujeres en los servicios que se prestan al interior de los hogares a través de la cuenta satélite⁸, donde mayoritariamente se encuentran las mujeres y representa un aporte fundamental en el bienestar de la población al realizar las labores encaminadas a producir los bienes y servicios que no se compran en el mercado, ya sea por cuestiones económicas o por costumbre (INEGI , 2014).

Por otro lado tenemos la declaratoria del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG: 2013) en relación a los programas de transferencias condicionadas de ingresos que estos perpetúan una organización del cuidado en la sociedad basada en el trabajo no remunerado de las mujeres. El rol asignado al cuidado y reproducción de la familia, sigue siendo uno de los principales obstáculos para la igualdad de género. Situación que se va

⁸ La Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México (CSTNRHM) tiene el propósito de dar a conocer los cálculos económicos de las actividades productivas no remuneradas que se realizan en los hogares en beneficio de sus integrantes, con el fin de dimensionar su aportación al desarrollo de las familias con respecto del total de la economía nacional. Inegi http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/SCN/C_Anuales/c_sateliteTrab/default.aspx

incrementado sensiblemente en las mujeres receptoras de los programas de transferencias condicionadas de ingresos.

Así, en el estudio que sirve de base para el informe del OIG (2013), se asienta que desde que su inicio los PTC en América Latina se orienta mayoritariamente a las mujeres ya que en la mayoría de países conceden ingresos para educación y salud de los niños y niñas a través de sus madres. Lo que representa para muchas mujeres la primera fuente de ingreso estable que han tenido y comportan una retribución mensual de la que de otro modo carecerían. Además, este beneficio monetario es considerado por las mujeres como propio y, en este sentido, consolida su posición en los procesos de toma de decisión en el hogar.

Del mismo modo, el informe del OIG destaca que en investigaciones realizadas a los PTC, presentan a la mujer como madre, no como persona con derecho propio a la protección social, y refuerzan la idea socialmente construida de que el cuidado es una responsabilidad natural de las mujeres. Se asienta también que el tipo de política social de transferencias condicionadas tiene una visión maternalista que considera a las madres como corresponsables junto con el Estado en el logro de ciertos objetivos sociales, entre ellas la superación de la pobreza.

La desventaja más clara que enfrentan las mujeres en este rubro, de acuerdo a OIG-CEPAL (2012) se sintetiza en lo siguiente:

Los PTC son programas que transfieren masivamente recursos monetarios desde el Estado a una población extensa de mujeres. Sin embargo, esa dinámica no obedece a su condición de mujeres, sino de madres. Por lo tanto, podría corregirse la primera apreciación generalizada de que son programas cuyos principales beneficiarios son las mujeres, pues en realidad son beneficiarias operativas en calidad de madres de un beneficio destinado a sus hijos e hijas (p.61).

Otro aspecto a tomar en cuenta es lo planteado por Martínez y Koen (2006) al abordar las consecuencias que para la equidad de género tienen tres programas de transferencias monetarias condicionadas en el marco de constelaciones de relaciones entre mercados laborales, políticas sociales y familias —es decir, en el marco de los regímenes de bienestar. Considerando que las áreas prioritarias de los PTC son educación, salud y nutrición y que la unidad de intervención es la familia se observa que en la gran mayoría de este tipo de programa las mujeres cumplen un rol central tanto en la administración de los recursos recibidos como en el cumplimiento de las condicionalidades.

En este sentido, los PTC de cierta manera apuntan a que las mujeres adquieran un rol central dentro de las familias y en su entorno local lo que contribuye a su desarrollo. En el escenario de estos programas las mujeres cumplen funciones importantes tales como recibir y administrar la transferencia recibida; cuidar que las condicionalidades sean cumplidas; actuar como promotora de los programas y, en algunas casos, se otorga una transferencia más alta a la escolarización de las niñas (Cohen & Franco, 2006).

El hecho que las mujeres sean las destinatarias de las transferencias, lo que hace es consolidar la visión tradicional según la cual la mujer se debe sacrificar por el bien de la comunidad (Martínez y Koen, 2008). En este sentido las autoras afirman que aunque las mujeres tengan un lugar preponderante en el desarrollo de los programas y se reconozca su importancia, los PTC no tienen por objetivo desarrollar a las mujeres sino que a las familias en un contexto en el cual ellas son consideradas en su función de madre, de cuidadora.

Desde el gobierno federal “Prospera” se presenta como un programa con perspectiva de género, en concordancia con los objetivos del plan nacional de desarrollo, en tanto que el programa incluye acciones encaminadas a eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual. Adoptando la perspectiva de género

desde una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Las acciones que se realizan alrededor de ella se dirigen a: Prospera (2015)

Eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.

Promover la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres.

Contribuir a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

CAPÍTULO TRES

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN AL BIENESTAR SOCIAL DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS DESDE UNA PERSPECTIVA METODOLÓGICA MIXTA COMPLEMENTARIA

La metodología de investigación en el proceso presenta significados que dan orientaciones al diseño general que da sentido al recorrido de indagación. En este apartado se presenta el diseño metodológico que guía la investigación la cual se fue estructurando en una serie de fases dada las características de los diseños mixtos. Se incluyen los pasos a seguir para lograr los objetivos planteados en la investigación. El diseño está soportado en un enfoque mixto de complementariedad, con una sucesión de las etapas cuantitativa y cualitativa, se demarca también el método, las técnicas e instrumentos.

3.1 Caracterización del contexto social de investigación

El estado de Sinaloa, entidad federativa ubicada el noroeste de México cuenta con una extensa superficie que abarca “58 328 km². Su agricultura está considerada como la actividad económica dentro de los primeros lugares de producción a nivel nacional, destacándose los

cultivos de arroz, cártamo, hortalizas, soya, trigo, frijol, sorgo y caña de azúcar, por mencionar algunos.

Datos obtenidos de la encuesta intercensal de INEGI (2015), arrojan una población en Sinaloa de 2 966 321, de los cuales 1 502 236 (50.64 %) son mujeres y 1 464 085 (49.35%) son hombres. Ocupa el quinceavo lugar a nivel nacional por su número de habitantes, con una distribución del 73% de población urbana y el 27% de población rural. Concentrados principalmente en los municipios de Culiacán, Ahome, Mazatlán, Guasave y Navolato. La esperanza de vida en la entidad es de 72.5 años para los hombres y 78.5 años para las mujeres.

Tabla No. 6: Población total en el estado de Sinaloa 2015

Población femenina	Población masculina	Total
1 502 236	1 464 085	2 966 321
Distribución de la población por municipios		
Ahome	449 215	
Angostura	44 207	
Badiraguato	31 821	
Concordia	27 157	
Cosalá	16 292	
Culiacán	905 265	
Choix	33 027	
Escuinapa	59 459	
El Fuerte	100 459	
Guasave	295 353	

Mazatlán	502 547
Mocorito	45 351
Rosario	53 773
Salvador Alvarado	81.109
San Ignacio	21 442
Sinaloa	88 659
Navolato	154 352

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Sinaloa, en su organización política cuenta con 18 municipios que están formados por rancherías, pueblos y ciudades, que son conocidas como comunidades o localidades. Culiacán, la capital del estado con una extensión territorial de 4,758.90 kilómetros cuadrados. Cuenta con una población total de 905 265 habitantes, esto, de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015). Tiene una densidad de población de 166.8 habitantes/km², el Municipio concentra el 30.51% de la población en el Estado de Sinaloa.

Culiacán es la ciudad más poblada y extensa del estado de Sinaloa, esta ubica dentro de un área conocida como Alcaldía Central, encontrándose delimitada a nivel intermunicipal colindando al norte con el municipio de Badiraguato; al sur con el Golfo de California; al este con el municipio de Cosalá y el estado de Durango; al oeste, con el municipio de Navolato; al noroeste con el estado de Durango; al noroeste con los municipios de Navolato y Mocorito; al suroeste con el municipio de Navolato y el Golfo de California.

De acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Evaluación (2014) en Sinaloa existen 130 mil (4.5 %) habitantes en pobreza extrema y 925 mil (31.8 %) de habitantes en pobreza

moderada⁹. Y en el municipio de Culiacán se cuenta con una población de 254 056 (29.8%) habitantes en pobreza y 25 544 (3.05%) en pobreza extrema.

Tabla No. 7: Pobreza en Sinaloa.

Población total en la entidad	Pobreza		Pobreza moderada		Pobreza extrema
	Miles de personas	Vulnerable por carencia social	Vulnerable por ingresos	Miles de personas	Miles de personas
	1,167.1	900.3	204.6	1,011.2	155.8
	39.4 %	30.4%	6.9 %	34.1 %	5.3 %

Fuente: elaboración propia con datos del informe de CONEVAL 2015

Tabla No. 8: Indicadores de carencia social

Rezago educativo	Servicios de salud	Seguridad social	Calidad y espacios de la vivienda	Servicios básicos de la vivienda	Alimentación
19.1 %	15.2 %	49.3 %	10.8 %	18.0 %	29.6 %

Fuente: elaboración propia con datos del informe de CONEVAL 2015

Tabla No. 9: Indicador económico de líneas de bienestar

Población con ingreso inferior a la línea de bienestar ¹⁰	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo ¹¹
--	---

⁹ De acuerdo con la metodología de CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. Y en pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

¹⁰ La línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes; lo que equivale a \$1,697.39, en la zona rural y \$ 2,639.65 en la zona urbana a octubre de 2015. La línea de bienestar se compone además del valor de la canasta alimentaria se suma el gasto por Transporte público, Limpieza y cuidados de la casa, Cuidados personales, Educación, cultura y recreación, Comunicaciones y servicios para vehículos, Vivienda y servicios de conservación, Prendas de vestir, calzado y accesorios,

Miles de personas	%	Miles de personas	%
1,371.6	46.3 %	399.2	13.5 %

Fuente: elaboración propia con datos del informe de CONEVAL 2015

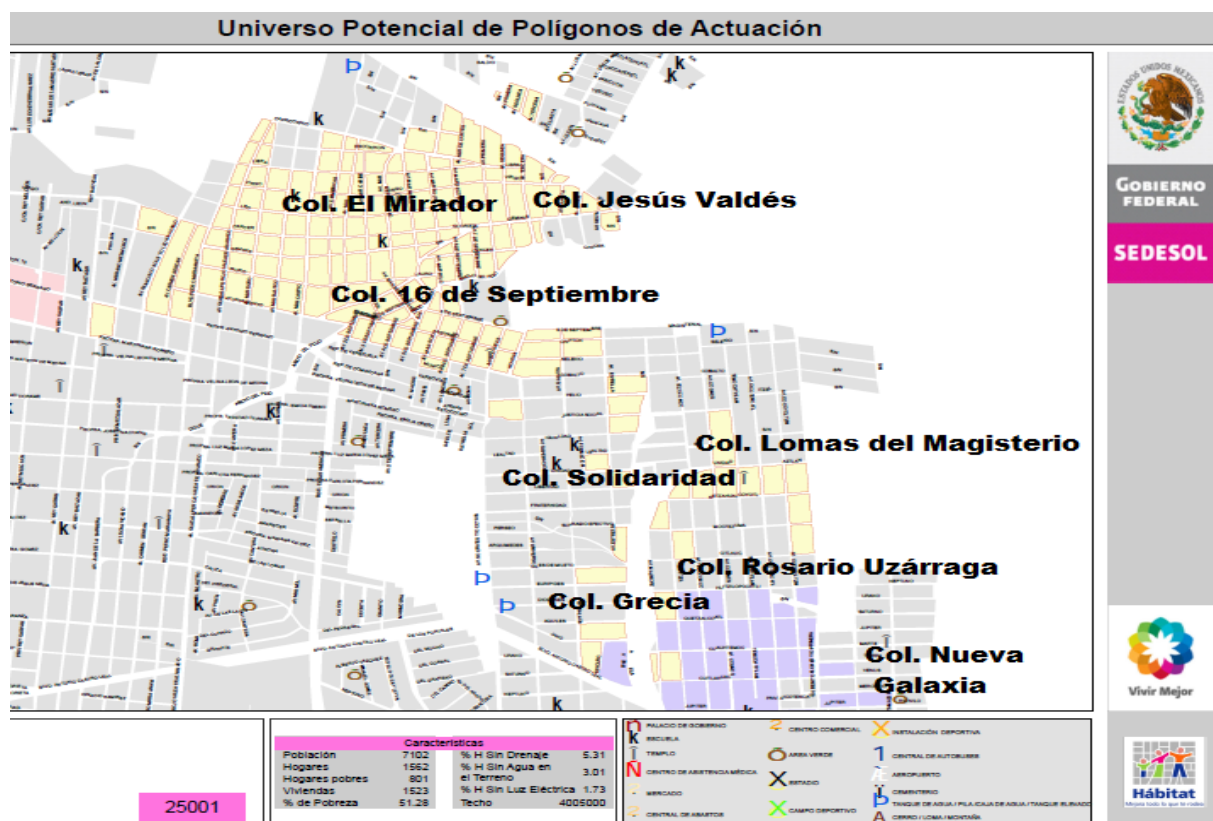
Dadas las características de población en pobreza en el municipio de Culiacán la Secretaría de Desarrollo Social reconoce la existencia de 5 polígonos de pobreza. Los polígonos de pobreza Hábitat son constituidos por zonas urbanas donde se concentra la pobreza. Son áreas geográficas definidas por la Unidad de Referencia Procesal (URP) y elegidos por presentar una concentración de hogares en pobreza de al menos el 50 por ciento de los hogares ubicados en el área (Reglas de Operación Hábitat, 2013). En los criterios de elegibilidad, las variables que definen los niveles de pobreza se basan en aspectos relacionados con el bienestar social

Se determina que sea el polígono de pobreza no, 1, el espacio para el presente estudio con el objetivo de delimitar el área de la investigación, y tomado en consideración la concentración de familias pobres que son beneficiarias del programa “Prospera”. El polígono no. 1, se conforma por 8 colonias, y se encuentra ubicado al noreste de la ciudad. Es un área geográfica entre cerros, lo que hace que el terreno presente grandes disparidades y en algunas calles sea difícil o imposible el paso de vehículos. Así también por las partes bajas de los cerros se forman arroyos con fuertes corrientes de agua que en temporada de lluvias pone en riesgo a las familias y sus patrimonios. En su mayoría son viviendas en obra negra, construidas de cemento, ladrillo y muchas de ellas complementadas con lámina de fierro o cartón. En cuanto a la distribución en un alto porcentaje estas viviendas hacen la función conjunta cocina-sala-comedor uno o dos dormitorios y en algunos casos en el tipo de cuarto redondo.

Cristalería, blancos y utensilios domésticos, Cuidados de la salud, Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda, Artículos de esparcimiento y Otros gastos

¹¹ La línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes, lo que se refleja en un monto de \$ 920.25 para la zona rural y \$ 1,295.01 para la zona urbana a octubre de 2015. (Coneval, 2015).

Mapa: Área del polígono de pobreza No. 1



Fuente: elaboración propia con datos de Hábitat 2010

El área del polígono No. 1 abarca las colonias: Grecia, Solidaridad, Rosario Uzarraga, Lomas del Magisterio, Nueva Galaxia, 16 de septiembre, El mirador y Jesús Valdés. Escenario en el cual habita una población aproximada de 7,102, en 1,562 familias de los 858 638 habitantes que conforman la totalidad del municipio. La población en situación de pobreza se refleja en un porcentaje de 51.28% de pobreza en el polígono. Del total de familias registradas en las colonias mencionadas se conforman como polígono de pobreza tenemos que, 474 familias son beneficiarios del Programa “Prospera”. Correspondiendo una cobertura del 59.17% de los 801 familias que son considerados con algún tipo de pobreza.

3.2 El escenario del enfoque en la investigación social

El avance tecnológico y científico y los cambios registrados día a día en la realidad social hacen amplio y complejo su estudio. Esto da origen a una preocupación para la ciencia que entre otras cosas, lleva a diversificar el abordaje del conocimiento científico. El estudio de los fenómenos puede ser retomado desde dos grandes enfoques, por un lado, las ideas aristotélicas y por el otro las ideas de Galileo; Vázquez (1998) hace mención de la polémica entre ambos paradigmas que han atravesado la historia de las ciencias sociales.

La tradición Galileana representada por el paradigma positivista que se funda de la mano de Comte, “basado en el empirismo y el realismo, es la concepción filosófica según la cual todo conocimiento, para ser tal debe tener su origen en la experiencia sensible” (Briones, 2010: p23). Y por contraparte La tradición aristotélica la cual sostiene que en el principio de la investigación está la observación pero, que la explicación científica, no se logra hasta que no se dan razones de los hechos y fenómenos que son observados por el investigador. Por tanto, no es suficiente la observación.

Con el surgimiento de la sociología comprensiva de Weber se hace la diferencia entre lo natural y lo social y sobre todo la necesidad de tratar científicamente de manera diferente la investigación de los fenómenos, esta diferenciación científica se marca entre el objeto de estudio, el método y los objetivos que se persiguen. “Se trata de entender los fenómenos desde la propia perspectiva del autor para comprender en un nivel personal los motivos y creencias que están detrás de las acciones de la gente” (Weber año)(Vizcarret, 2007: p.57). En este tipo de estudio el investigador recoge de primera mano un entendimiento del objeto de estudio y para ello se vale del método comprensivo y el objetivo de la investigación se centra más en la interpretación.

Analizando este debate epistemológico se advierte que la ciencia en general se vale de estas dos formas de estudiar la realidad a través de los métodos cuantitativos y los métodos

cualitativos, no se trata de aplicar la modalidad que más interese, sino aquella que resulte más adecuada para el fenómeno de investigación concreto que se estudia. De esta manera el conocimiento científico obtenido impregnado de la perspectiva teórico-metodológica que se utiliza, de ahí que el científico social tiene que estar consciente de la importancia que tiene su preparación, el dominio de las diferentes concepciones que acerca de la metodología existen.

3.3 Elementos cuantitativos –cualitativos en el diseño de investigación

Al abordar los temas de transferencias condicionadas y pobreza, se hace necesario precisar el diseño metodológico que guía el proceso de investigación. Establecer el enfoque cuantitativo o cualitativo implica tener claro el objeto de estudio que al inicio de cada investigación social puede ser un paso complicado, “ambas tendencias - cuantitativa y cualitativa - parecen bastantes diferentes y, de hecho, a veces se consideran enfrentadas. Pero tales diferencias sólo son una cuestión de estilo y de técnicas específicas” (King 2000:13). Asumir un enfoque con claridad delinea claramente, desde un inicio, el método y las técnicas para lograr el objetivo. Partir de caracterizar a cada uno de los enfoques permite esa claridad. El enfoque cuantitativo relacionado con números, explicaciones, y el enfoque cualitativo más acercado a las palabras, la comprensión y a la calidad.

La propuesta metodológica para analizar la contribución en el bienestar de las familias beneficiarias del programa Prospera, es el enfoque de investigación complementario mixto, cuantitativo-cualitativo. Buscando en el enfoque cuantitativo la firmeza al análisis de los datos cuantificables, clasificaciones y caracterizaciones que son importantes rescatar de la población objetivo. La perspectiva cualitativa-interpretativa permite “conocer la realidad desde una perspectiva de incidir, de captar el significado particular que a cada hecho atribuye su propio protagonista, y de contemplar estos elementos como piezas de un conjunto sistemático”. Ruiz (2003: 9). Este enfoque apoyado en las técnicas cualitativas como la

entrevista a profundidad o semiestructurada, conduce a una interpretación a profundidad del objeto de investigación.

Complementar ambos enfoques dejando de lado ese absolutismo marcado que lleva a verlos como alejados de un punto de acuerdo, consideramos no es otra cosa que escuchar al objeto de estudio y la realidad. “La realidad concreta de la investigación social nos informa una y otra vez de la insuficiencia abstracta de ambos enfoque tomados por separado pues los procesos de la interacción social y del comportamiento personal implican tanto aspectos simbólicos como elementos medibles” (Ortí, 1999:88) . Complementar el enfoque cualitativo con técnicas cuantitativas permite reforzar la investigación dando peso cuantificable a las variables que puedan ser más importantes para su estudio, lo cual le da validez a la construcción y planteamiento del problema, así también en el proceso de análisis de los datos.

3.3.1 Diseño cuantitativo

La secuencia metodológica que guó la investigación con las familias beneficiarias del programa “Prospera” asentadas en el polígono de pobreza no.1, es de carácter descriptivo-explicativo, lo cual permite en un primer momento acercarse al objeto de estudio, para hacer una descripción del fenómeno que, de acuerdo con Ruiz (2004:35) “los estudios descriptivos son más de carácter social, más bien que sociológico, por cuanto describen más que explican, reconstruyen más que analizan. En ellos no se trata de comprender el porqué de las cosas, sino cuál es su presencia real en la sociedad”. Además, el autor resalta otra característica del estudio descriptivo en tanto sostiene que con este tipo de estudio, no se aporta a la construcción de teorías y leyes generales, pero si puede dar pistas, descubrir aspectos nuevos y sobre todo dar una visión panorámica, rica y amplia del fenómeno social en estudio.

El diseño cuantitativo es de tipo transversal observacional descriptivo, caracterizado por la ausencia de manipulación de las variables intervinientes en la investigación. “Los estudios

transversales son diseños observacionales de base individual que suelen tener un doble componente descriptivo y analítico. El objetivo de este diseño es medir una o más características en un momento dado de tiempo” (Iglesias, s/f). Se limita a la observación del fenómeno que se analiza sin introducir ninguna modificación o alteración del mismo. Es transversal en tanto, el instrumento para la recogida de datos se aplicó a un grupo de mujeres en un solo momento determinado obteniendo como resultado los datos necesarios de acuerdo al objetivo de la investigación.

En la primer fase cuantitativa permite la caracterización y descripción de datos cuantificables, para ello se retomó la encuesta como un método por excelencia en los estudios cuantitativos y la más utilizada por los científicos sociales, Alvira (2011:6) identifica dos características básicas que hacen la distinción con otros métodos que recogen información, esto es que: “recogen información proporcionada verbalmente o por escrito por un informante mediante un cuestionario estructurado y utiliza muestras de la población objeto de estudio”. Lo que nos llevó a conseguir mediciones cuantitativas sobre características de la población seleccionada.

3.3.2 Diseño cualitativo

Para el estudio cualitativo, se retoman técnicas cualitativas para recoger las voces y experiencias de las mujeres madres que participan en el programa “Prospera”. El acercamiento con la realidad que ellas viven se formalizó con la técnica de entrevista en profundidad, Taylor y Bodgan (1987) entienden la entrevista en profundidad como reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas, el propio investigador es el instrumento de la

investigación, y no lo es un protocolo o formulario de entrevista. El rol implica no sólo obtener respuestas, sino también aprender qué preguntas hacer y cómo hacerlas.

La técnica de entrevista en profundidad se acompaña de la observación no participante en este estudio. En la observación externa o no participante, el investigador se mantiene al margen del fenómeno estudiado, como un espectador neutral, que se limita a registrar la información que aparece ante él, sin interacción, ni implicación alguna. Se evita la relación directa con el fenómeno, pretendiendo obtener la máxima objetividad y veracidad posible.

En esta fase cualitativa la definición de número de sujetos a entrevistar dependen de los objetivos planteados por el investigador, Crespo y Salamanca (S/F), parten de la característica de la investigación cualitativa en relación a que el diseño evoluciona a lo largo del proyecto, por lo que se le llama emergente. Para el caso del muestreo afirman sucede lo mismo, no hay tamaño ni criterios firmemente establecidos, determinándose en base a las necesidades de información. Y uno de los principios que guían el muestreo es la saturación, esto es, se buscan más participantes y se finaliza hasta el punto en que ya no se obtiene nueva información. Por lo tanto, concluyen las autoras, en la investigación cualitativa la información es la que guía al muestreo de corte cualitativo, y por ello es preciso que evolucione en el propio campo.

Por último para la selección de los sujetos de análisis, nos apoyamos en la técnica de bola de nieve, la cual consistió, en identificar por manzanas a una familia beneficiaria y ella se convirtió en informante de la ubicación de otra familia hasta completar la aplicación del número de encuestas correspondiente a cada colonia.

Recoger las experiencias de las mujeres titulares del beneficio del programa “Prospera” requiere de tomar en cuenta criterios de inclusión y exclusión que nos permitan la comprensión del fenómeno y con ello lograr el objetivo. Por ello se consideran como sujetos participantes para la fase cualitativa, las mujeres-madres con permanencia mínima de 3 años como titulares

del programa. Y se descartan a aquellas mujeres de reciente incorporación al padrón del programa en el polígono de pobreza no.1. El contacto para la entrevista en profundidad fue necesario en un primer momento seleccionar a la muestra que habían participado respondiendo el instrumento de encuesta y que cubrieran los requisitos de inclusión e exclusión antes mencionados

Respecto a las entrevistas, se realizaron seis entrevistas en profundidad con informantes clave, determinando núcleos centrales en la selección de elementos, los puntos más destacables y los aspectos más críticos. Finalmente presentamos el análisis y conclusiones derivadas de los resultados obtenidos.

MÉTODO: MIXTO COMPLEMENTARIO SECUENCIAL



3.3. Sujetos participantes

Los sujetos o participantes en el estudio son 212 familias beneficiarias del programa “Progresas”, en el Polígono de pobreza no. I, de Culiacán Sinaloa, seleccionadas de forma aleatoria de un universo amplio de 474 familias, ubicadas en un área geográfica dispersa al noreste de la ciudad.

4.4. Universo y Muestra

Las técnicas de muestreo “consisten en limitar la investigación a un número reducido de personas tomadas de una población o universo” (Ruiz, 2002:54) y debe cumplir al menos con tres condiciones básicas: debe ser representativa, fiel reflejo de las características del universo o población total de la que se ha sacado. Debe garantizar la fiabilidad de los datos respecto del universo y exige un determinado número de elementos, es decir un determinado tamaño. Es así que la selección de la muestra permite alcanzar con mayor exactitud posibles resultados de la investigación.

La elección de la muestra representativa cuantitativa, dada las características de dispersión de la población en estudio, se retoma el muestreo polietápico de un universo de 474 familias incorporadas al padrón del programa “Prospera”. Para obtener una muestra representativa se selecciona en dos etapas, en base de ir obteniendo una submuestra que representa al primer grupo.

En un primer momento, se seleccionó del universo de 474 familias identificadas como beneficiarias de la política de transferencias monetarias que habitan en el polígono de pobreza No. 1, disgregas en 8 colonias que lo conforman, la muestra representativa es de 212 familias apoyados con una fórmula de muestreo aleatorio simple para universo conocido. En un segundo momento, tomado en cuenta el peso poblacional de cada una de las ocho

colonias, se estima el porcentaje representativo proporcional del total de la muestra dividida en las ocho colonias.

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{NE^2 + Z^2 pq}$$

La selección polietapica de la muestra nos condujo a una definición muy finita de la misma. Y fue así que una vez seleccionada la muestra del universo total se define la muestra representativa por la cada colonia que componen el polígono 1, esto se debió a que cada colonia tiene un universo diferente de familias beneficiarias del ProP. En un segundo momento de esta sección se decidió que la muestra que representa a cada colonia fuera el resultado de una operación proporcional con relación al universo de beneficiarios por cada colonia. De esta forma la muestra seleccionada representativa para el estudio son las familias asentadas en el polígono no.1 se organiza como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No. 10: Muestra representativa por colonia

<i>Colonia</i>	<i>Familias beneficiados</i>	<i>Muestra seleccionada</i>
<i>Grecia</i>	84	38
<i>Solidaridad</i>	157	70
<i>R. Uzárraga y Lomas del Magisterio</i>	71	32
<i>Nueva Galaxia</i>	27	12
<i>16 de septiembre</i>	42	19
<i>El Mirador</i>	88	40
<i>Jesús Valdez</i>	2	1
	474	100%

Fuente: elaboración propia

3.6. Técnicas e instrumentos

Las técnicas son el complemento del método para la recogida de la información en el proceso de investigación. Independientemente cual sea el enfoque que esta tenga, son la herramienta base para lograr el objetivo pretendido. Como refiere Corbetta (2007) las técnicas usadas en el método cuantitativo son completamente distintas a las del método cualitativo; argumenta, esto se debe por el salto del paradigma positivista al paradigma interpretativo.

La encuesta es la técnica por excelencia en ciencias sociales para la recogida de información y para lograr el objetivo. En relación a los instrumentos en esta fase se utilizó un cuestionario que incluye datos sociodemográficos, que indaga sobre generalidades de los participantes como: edad, estado civil, ocupación, nivel escolar, ingreso mensual y monto recibido del beneficio del programa, tiempo de ser beneficiada por “Prospera” y los miembros que conforman la familia que recibe el beneficio.

Por otro lado, el complemento de la información para la fase cuantitativa se recogió en base a una batería de 3 escalas: a) conocer la creencia de capacidad; b) conocer la satisfacción en relación con el programa; c) identificar datos de los roles de género y autoridad asumidos en la dinámica de las familias.

1.-La Escala de capacidades (De la Herrán & Arita, 2003). nos permitió evaluar la creencia de capacidad del individuo, para afrontar la vida respecto a cómo el individuo evalúa su salud, educación, estatus social, capacidad para el trabajo, seguridad, participación política y cultura

2.-Escala tipo likert (Morales, 2012) con respuestas de Buena, regular o mala, para medir la satisfacción con el programa Prospera a partir del ingreso al mismo, en los aspectos de

relación con la pareja, situación económica, su condición de ser mujer, la capacidad para tomar decisiones, libertad para salir del hogar y su aporte a la educación de los hijos.

3.-Así como la satisfacción con el programa en relación con diversos aspectos respecto al programa con respuestas de cero a diez, donde el cero es menor y diez es el máximo de satisfacción con el programa en relación con: la educación de los hijos, nutrición, salud, relación de pareja, relación familiar, seguridad en sí misma, beneficios económicos y programa Prospera.

Escala que mide roles de autoridad en la familia en la toma de decisiones en el hogar con opción de papá, mamá y ambos, en relación con la disciplina de los hijos, otorgar los permisos, asistir a reuniones en la escuela, que alimentos comprar, a qué hora llegar a casa, planear los embarazos y donde vivir.

3.7 Procedimiento en el desarrollo de aplicación de técnicas e instrumentos en el contexto de mujeres madres de familia del Polígono de pobreza 1. En la Ciudad de Culiacán Sinaloa.

Estudiar los beneficios que aporta el programa “Prospera” a las familias de mujeres madres del polígono 1. En la ciudad de Culiacán Sinaloa dio pie al primer acercamiento con los habitantes de las 8 colonias que conforman el polígono de pobreza No. 1, escenario de desarrollo de la presente investigación. Así, se inicia el momento exploratorio con la primera visita de reconocimiento del espacio. Apoyados en la técnica de observación se recuperan datos importantes, propios del contexto tanto físico como social; los límites y colindancias de las colonias que conforman el polígono. En ese sentido, la observación fue una de las técnicas utilizadas de principio a fin del proceso indagatorio, tanto de manera formal como informal durante los recorridos exploratorios al lugar, lo que permitió identificar el contexto en general y las condiciones en que viven los sujetos de estudio.

La visita domiciliaria se tornó indispensable para la aplicación de otras técnicas en esta investigación, ya que fue necesario, hacer un acercamiento a las mujeres que participarían en el estudio, iniciando con la búsqueda de las capacitadoras del área de salud comunitaria. Quienes proporcionaron un espacio para reunir beneficiarias del programa “Prospera” y aplicar la primera encuesta tipo cédula sociodemográfica y otras 3 tipo batería de escalas. Que al resultar insuficiente para el estudio, la población que se había encuestado hasta ese momento, se ve en la necesidad de recurrir a un grupo de practicantes de Trabajo Social para de acuerdo a la técnica; “avalancha” o “bola de nieve” cumplir con el número de familias que constituyen la muestra del estudio. Por ello, ya localizadas las mujeres, se lleva a cabo la aplicación de entrevistas con guía de encuesta y 3 baterías de escalas; una de capacidades, otra sobre calidad de vida y la última escala de percepción de satisfacción por el programa Prospera. de corte cuantitativo, además de la observación no participante y finalmente la entrevista en profundidad. Cabe mencionar que ya ubicada la familia sujeto de análisis, el acercamiento continuo se dio de manera cotidiana en el lugar que ocupan las viviendas.

El análisis está basado en el acopio de datos y el procesamiento de la información encontrada con la que se construye una base de datos, la cual se pasa por el programa computacional estadístico, SPSS versión 20, para luego graficar y proceder a analizar los resultados, frecuencias y contingencias de las variables de estudio, lo que permitió el análisis descriptivo de los resultados. En todo momento de contacto con los grupos y reuniones con las madres beneficiarias, se observó sin participar en el desarrollo del proceso de capacitación, solo recogiendo datos que aportaron a la recuperación, descripción y comprensión de los resultados.

CAPÍTULO CUATRO

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS: FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA “PROSPERA” EN EL POLÍGONO No.1. CULIACÁN SINALOA MÉXICO.

La parte sustancial del estudio de investigación la proporcionan los hallazgos encontrados como parte de proceso, este capítulo está dedicado a presentar los datos analizados desde la perspectiva de complementariedad de la metodología mixta en la investigación.

4.1. Presentación descriptiva de resultados cuantitativos en el estudio de familias beneficiarias del programa “prospera” en el polígono No. 1. Culiacán Sinaloa México.

Los sujetos participantes en el presente estudio se identifican por características y atributos específicos, de las 212 familias que forman parte de la muestra representativa las cuales, se

encuentran distribuidas en las ocho colonias que se contienen en el polígono No. 1 y están representadas de la siguiente manera: colonia El Mirador 19.3%, Lomas de magisterio y Rosario Uzárraga 14.6 %, 16 de Septiembre 9.0 %, Nueva Galaxia 5.7 %, Jesús Valdés .5 %, Colonia Solidaridad 33.0 % y la colonia Grecia con el 17.9. Como se muestra en la tabla no. 11

Tabla No. 11: Número de familias participantes de las colonias que componen el polígono (n=212)

Colonias	Frecuencia	%
Mirador	41	19.3
Lomas del Magisterio y Rosario Uzárraga	31	14.6
16 de Septiembre	19	9.0
Nueva Galaxia	12	5.7
Jesús Valdés	1	.5
Solidaridad	70	33.0
Grecia	38	17.9
Total	212	100.0

Fuente: elaboración propia, encuesta 2015

La tabla No. 12: indica el tiempo de permanencia de la familia recibiendo el beneficio de las transferencias económicas, de las cuales el 7.5% tienen menos de un año, de uno a dos años, corresponde el 17.5 %, resaltando el grupo que se ubica entre 3 y 4 años en el programa con el 29.2%, de la misma forma el 16% de las familias se encuentran en el rango de 4 a 5 años, el grupo que se ubica entre los 6 y 7 años con el 3.3% , el 7.1 se encuentra entre 7 a 8 años de permanencia, el 11.8% tienen de 8 a 9 años y el 7.5% más de 9 años en el programa.

Tabla No. 12: Tiempo de ser beneficiaria de las transferencias monetarias condicionadas (TMC) (n=212) media 3.96

Rangos	Frecuencia	Porcentaje	
Menos de un año	16	7.5	
1-2	37	17.5	
3-4	62	29.2	
4-5	34	16.0	
6-7	7	3.3	
7-8	15	7.1	
8-9	25	11.8	
Más de 9	16	7.5	
Total	212	100.0	

Fuente:
elaboración
propia,
encuesta
2015.

En la variable de edad de la madre de familia (ver tabla no. 13), se encontró que el 20.8% se ubica en un rango de 25 a 34 años, el 36.3 % 35 a 44 años y el 27.4 se ubican en el rango de 45 a 54 años.

Tabla No. 13: edad de la madre titular (n=212)

Rangos de edad de la madre titular	Frecuencia	Porcentaje
25-34	44	20.8
35-44	77	36.3
45-54	58	27.4
55-65	20	9.4
Otro	13	6.1
Total	212	100.0

Fuente: elaboración propia, encuesta 2015

En la variable de estado civil (tabla no. 14), se encontró que las familias guardan una condición civil como se representa, en la tabla No.7, de las cuales el 50.9 son casadas, el

23.6 % en unión libre, el 13.7 % son solteras, así como el 9.4 % son viudas y el 1.9 son divorciadas.

Tabla No. 14: Estado civil de la madre titular (n= 212)

	Frecuencia	%
Casada	108	50.9
Soltera	29	13.7
Divorciada	4	1.9
Unión libre	50	23.6
Viuda	20	9.4
Otro	1	.5
Total	212	100.0

Fuente: elaboración propia, encuesta 2015.

En la escolaridad de las madres se registró dato en 6 niveles. Así, un 6.1 % tienen nula escolaridad, el 25.9 % tienen primaria completa, el 17.9 % cuenta con primaria incompleta, como dato más relevante el 34.4 % de las madres terminaron la secundaria, solo el 6.6% se encuentra con secundaria incompleta, el 7.1% termino el bachillerato y sólo el .9 % de las madres terminaron una licenciatura (consultar tabla No.15).

Tabla No.15: Nivel educativo de la madre titular (n=212)

	Frecuencia	Porcentaje
Nula	13	6.1
Primaria	55	25.9
Primaria incompleta	38	17.9
Secundaria	73	34.4
Secundaria incompleta	14	6.6

Bachillerato	15	7.1
Pregrado	2	.9
Otro	2	.9
Total	212	100.0

Fuente: elaboración propia, encuesta 2015

En la tabla 16 se refleja que el 87.7% de hijos de familias beneficiarias en edad escolar tomando como referencia de cuatro a 23 años de edad, se encuentran incorporados a la educación formal.

Tabla No. 16: Ocupación de los hijos de las familias en edad de estudiar de 0 a 23 años (n=408)

	Estudiante familiar 2	Estudiante familiar 3	Estudiante familiar 4	Estudiante familiar 5	Estudiante familiar 6	
Estudiante	122	112	80	34	10	358
Menor	10	6	9	9	5	39
Desempleado (a)	2	1	2	3	0	8
Hijos en casa	2	3	0	0	2	7
Empleo eventual	3	3	0	1	0	7
Otros	11	12	3	2	0	28

Fuente: elaboración propia, encuesta 2015.

El ingreso que perciben las familias como se puede observar en la tabla 17, el 17% de familias tienen un ingreso de cero a un salario mínimo mensual, el 35% de las familias perciben de uno a dos salarios, así el 25% ingresan de dos a tres salarios, y un 7.5%, lo que corresponde a una población mayoritariamente con ingresos apenas para cubrir la línea mínima de bienestar.

Tabla No.17: Ingreso familiar mensual por salario mínimo (\$ 66.45) vigente en 2015 para la zona B. (n=212)

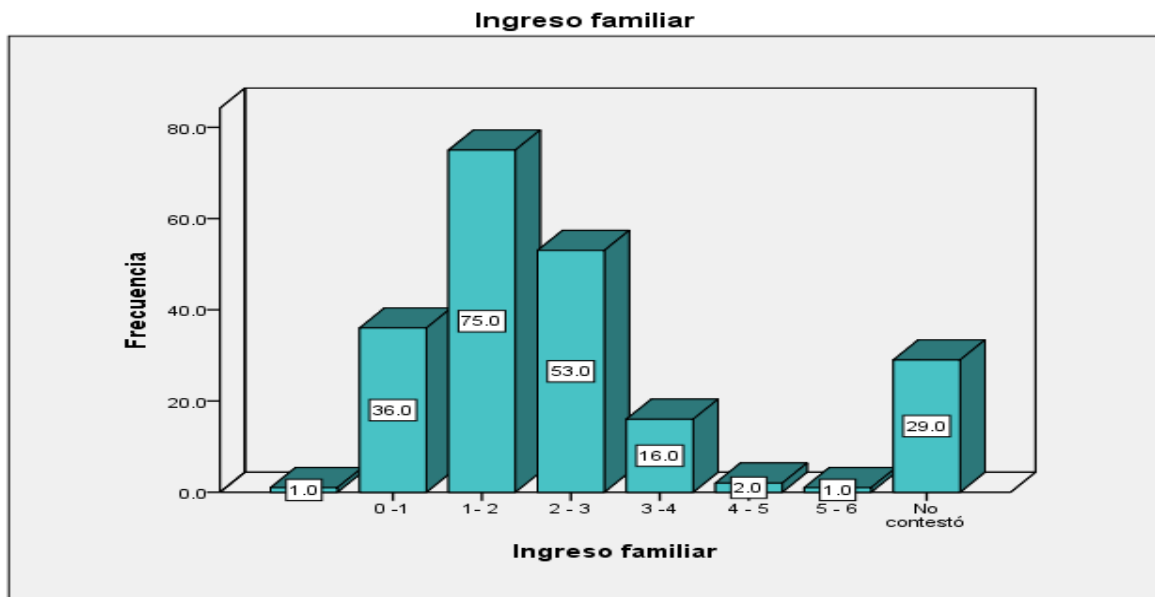
Salarios mínimos	Frecuencia por familias	Ingreso familiar mensual	%
------------------	-------------------------	--------------------------	---

Validos	0-1	36	17.0
	1-2	75	35.4
	2-3	53	25.0
	3-4	16	7.5
	4-5	2	.9
	5-6	1	.5
	6 o mas	-	-
	Total	183	86.6
Perdidos		29	13.6
Total		212	100.0

Fuente: elaboración propia, encuesta 2015

Como se puede observar en la gráfica No. 3 percibiendo solo e ingreso familiar, en su mayoría las familias se ubican en el rango de ingreso de uno a dos salarios minios correspondiendo a 75 familias de un universo de 212 siendo este el dato más alto en esta variable.

Gráfica No. 3: Ingreso familiar mensual



Fuente: elaboración propia, encuesta 2015

En la tabla No. 18, se presenta el total del ingreso mensual percibido por las familias sumadas al monto por concepto del apoyo del programa “Prospera”, como se puede observar la disminución de 20 familias en el rango de cero a un ingreso que migraron al siguiente intervalo de uno a dos ingresos por el beneficio económico que otorga “Prospera”,

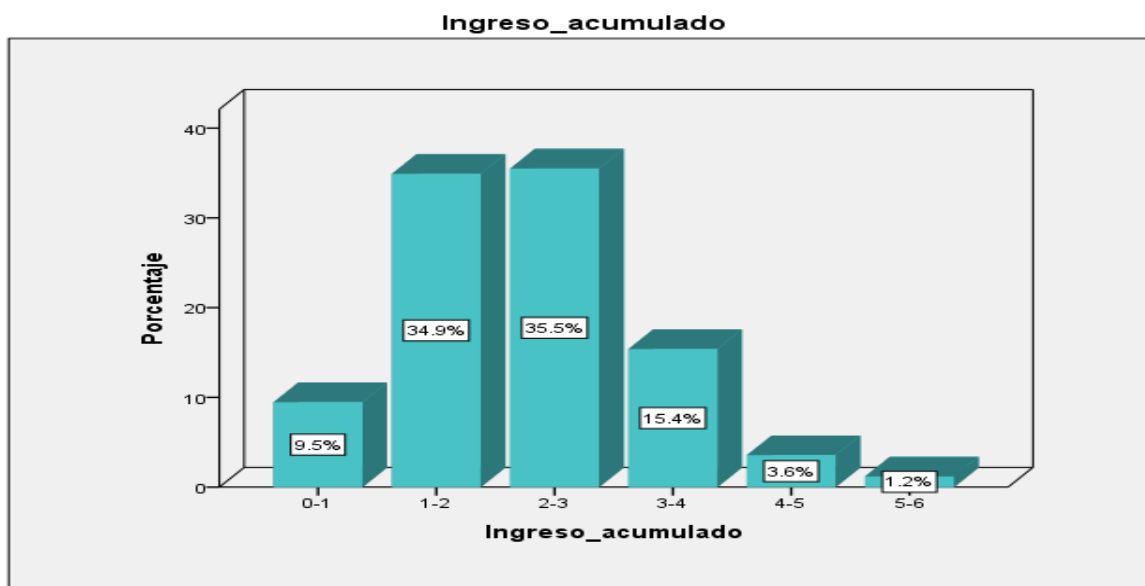
También se observa el 35.4% de las familia con un ingreso equivalente de uno o dos salarios mínimos y como este dato se mantiene inferior con el 27.8% lo que marca que las familias transitan al siguiente nivel de ingresos. De igual forma el 28% de familias ingresan entre dos y tres salarios, disminuyendo a 12.3 % de aquellas que perciben de tres a cuatro salarios.

Tabla No. 18: Ingreso mensual de las familias sumado al apoyo económico del programa “Prospera”

Salarios mínimos		Ingreso acumulado p con el apoyo de Prospera	
		Frecuencia por familias	%
Validos	0-1	16	7.5
	1-2	59	27.8
	2-3	60	28.3
	3-4	26	12.3
	4-5	6	2.8
	5-6	2	.9
	6 o mas	-	-
Total		169	75.7
Perdidos		43	20.3
Total		212	100.0

Fuente: elaboración propia. Encuesta 2015

Gráfica No.4 Ingreso familiar mensual complementado con el apoyo económico del programa “Prospera”



Fuente: elaboración propia, encuesta 2015.

En relación con la variable de ocupación de la madre titular y ocupación del padre de familia, se observa un porcentaje del 60.8% de amas de casa y un 19.3% de empleadas domésticas y el 7.5 % es empleada, el 3.3%, es comerciante y el 1.4% es confeccionista de ropa. Para el caso de los padres la ocupación más reflejada en los resultados es la de albañil con el 19.8%, seguido de 9.4 % de empleados, el 6.6% son choferes y el 6.1% peones de albañilería

Tabla No.19: Ocupación de las madres y padres de las familias (n=212)

Madre	Frecuencia	%	Padre	Frecuencia	%
Ama de casa	129	60.8	Albañil	42	19.8
Empleada	16	7.5	Chofer	14	6.6
Empleada doméstica	41	19.3	Empleado	20	9.4
Confeccionista	3	1.4	Peón de albañil	13	6.1
Estilista	1	.5	Empleo eventual	8	3.8
Comerciante	7	3.3	Desempleado	3	1.4
Otros	1	.5	Otro	34	16.0
Empleada en puesto de comida	9	4.2			
Empleada de tortillería	5	2.4	No debería contestar	78	36.8
Total	212	100.0		212	100.0

Fuente: elaboración propia, encuesta 2015.

4.1.1 Creencia de capacidad

De acuerdo con el modelo de Arita (2006) la creencia de capacidades agrupa el bienestar objetivo en las dimensiones de ingreso y de educación, y la autopercepción para enfrentar la vida se dimensionan en la capacidad para el trabajo y la autopercepción de seguridad. El dato reflejado en la tabla No 17, las mujeres se perciben en un nivel de satisfacción con el 34.4 % y en el rubro de salud a nivel de muy satisfechas con el 42.9 % en relación con

Tabla No. 20: Creencia de capacidad para enfrentar la vida

	0-5 (insatisfecho)	6-7 (regularmente satisfecho)	8-9 (satisfecho)	10 (muy satisfecho)
Salud	15.7	14.1	35.8	34.4
Educación	14.7	16.9	39.2	17.9
Estatus social	17	20.7	36.8	25.0
Capacidad para el trabajo	9	11.3	35.9	42.9
Seguridad	10.4	17.3	31.1	41.5
Cultura	12.3	18.4	38.3	30.7

Fuente: elaboración propia, encuesta 2015.

4.1.2 Roles de género y autoridad

El análisis de la variable de género, las relaciones y roles este grupo de familias (tabla No.18), las mujeres madres beneficiaria, se describe que, en cuanto a la autoridad en el núcleo familiar, se refleja que en la toma de decisiones; la disciplina de los hijos ambos

padres participan con el 62.3%, en otorgar los permisos el 61.3% lo deciden ambos padres, de igual manera en relación con el horario para llegar a casa con el 52.7 %, planear los embarazos con el 56.4 %, así como la decisión para el lugar donde vivir con un 69.3 % lo acuerdan entre ambos. En relación con las actividades propias de la dinámica familiar donde la asistencia a las reuniones de escuela y que alimentos comprar, es considerada como una actividad propia de la madre resalta un alto porcentaje del 75.5% en relación con la asistencia a reuniones de escuela y un 55.2% en relación con que alimentos llevar a casa.

Tabla No. 21: Roles de autoridad en la toma de decisiones (n=212)

10.- Quién es responsable en la familia en relación con ...	Papá	Mamá	Ambos	Otro	
La disciplina de los hijos	F	9	68	132	2
	%	4.2	32.1	62.3	.9
Otorgar los permisos	F	11	68	130	1
	%	5.2	32.1	61.3	.5
Asistir a reuniones de la escuela de los hijos	F	7	160	41	3
	%	3.3	75.5	19.3	1.4
Que alimentos comprar	F	9	117	84	1
	%	4.2	55.2	39.6	.5
A qué hora llegar a casa	F	14	75	117	5
	%	6.6	35.4	52.7	2.4
Planear los embarazos	F	1	49	147	13
	%	.5	23.1	69.3	6.1
Donde vivir	F	21	48	138	4
	%	9.9	22.6	65.1	1.9

Fuente: elaboración propia, encuesta 2015

Respecto a cómo se sienten las mujeres a partir de su ingreso al programa, el 62.7% de las mujeres titulares dijeron tener una buena relación de pareja, la situación económica la califican como regular, el 57.5% de ellas. En general un 80% valoran buena su condición de ser mujer, sobre la capacidad para tomar decisiones, también el 76.9 % la refiere buena. Con ello, un 73.6% dicen haber constituido ya un buen nivel de libertad para salir del hogar, por

último, el 76.9 % valoran como bueno el aporte que tiene el programa a la educación de los hijos (tabla 22).

Tabla No. 22: Cómo se siente a partir de su ingreso al programa “Prospera” en los siguientes aspectos.

	BUENA	REGULAR	MALA
Relación de pareja	62.7	23.1	2.8
Situación económica	38.2	57.5	4.2
Su condición de ser mujer	85.4	12.7	1.4
Capacidad para tomar decisiones	76.9	21.7	.5
Libertad para salir del hogar	73.6	24.1	1.4
Su aporte a la educación de los hijos	76.9	22.2	.5

Fuente: elaboración propia, encuesta 2015

4.1.3 Percepción del programa “Prospera”

La escala de satisfacción por el programa se aplicó a 212 mujeres que respondieron respecto a la satisfacción del programa “Prospera” el análisis de las variables manifiesta en el aspecto de educación de los hijos e hijas el 53.5% están muy satisfechos. De igual forma el 58 % manifiesta un alto nivel de satisfacción por el apoyo de salud que proporciona el programa; de igual forma se rescata el indicador más alto en esta tabla y que corresponde a la satisfacción con el programa, como resultado, el 70.9% de las mujeres coinciden en evaluar con el nivel más alto, lo que indica que existe entre ellas, una gran aceptación por el programa.

Tabla No. 20: Percepción del programa “Prospera”

Variables	Valores de satisfacción
-----------	-------------------------

		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Educación de los hijos e hijas	F	-	1	-	-	-	8	7	7	31	44	114
	%						3.8	3.3	3.3	14.6	20.7	53.5
Nutrición	F	1	-	-	1	1	6	6	12	37	44	104
	%								5.6	17.4	20.7	48.8
Salud	F	-	-	1	1	2	7	2	10	25	39	125
	%								4.7	11.7	18.3	58.7
Relación de pareja	F	10	2	2	1	2	10	6	10	25	42	83
	%	4.7	.9	.9	.5	.9	4.7	2.8	4.7	11.7	19.7	39.0
Relaciones familiares	F	-	1	1	1	1	6	3	10	23	556	110
	%								4.7	10.8	26.3	51.6
Toma de decisiones	F	-	-	-	1	1	3	3	12	22	54	114
	%								5.6	10.3	25.4	53.5
Beneficios económicos	F	1	-	-	1	1	9	3	22	37	59	76
	%								10.3	17.4	27.7	35.7
Relación con otras familias beneficiarias	F	4	-	-	-	1	5	2	18	43	41	96
	%	1.9	-	-	-	.5	2.3	.9	8.5	20.2	19.2	45.1
Relación con otras mujeres administradoras del Programa	F	1	-	1	4	2	7	3	13	30	56	94
	%								6.1	14.1	26.3	44.1
Seguridad en sí misma	F	-	1	1	1	2	3	1	9	12.7	43	124
	%									12.7	20.2	58.2
Administrar el recurso del programa	F	3	-	-	1	1	-	3	10	26	44	123
	%									12.2	20.7	57.7
Economía Familia	F	1	-	-	3	3	6	5	20	55	36	81
	%								9.4	25.8	16.9	38.0
Programa Prospera	F	1	-	-	-	3	3	1	3	24	26	151
	%									11.3	12.2	70.9

Fuente: elaboración propia, encuesta 2015

4.2. Análisis de resultados del estudio de familias beneficiarias del programa “Prospera” en el polígono No.1, Culiacán Sinaloa, México.

4.2.1 La contribución del programa “Prospera” al bienestar de las familias asentadas en el polígono de pobreza #1 en la ciudad de Culiacán Sinaloa, México.

El análisis con perspectiva de género a realizar aquí sobre la política de transferencias condicionadas “Prospera” y cómo estas contribuyen al bienestar de las familias incorporadas al padrón del programa en el polígono No. 1 corresponde el objetivo central de este estudio. En él, participaron 212 madres de familia beneficiarias, de las cuales el 45.2 % tienen entre

tres y cinco años en el programa, el grupo mayoritario de madres de familia se encuentra entre los 25 y 44 años de edad, lo que da cuenta que, en su mayoría con el 57.1 % son mujeres en edad reproductiva y con hijos en edad escolar, dato que contrastado, corresponde a las características de elegibilidad para dicho beneficio. (Ver tabla No. 13); el 50.9 % son casadas, y como dato representativo el 34.4% ha concluido la secundaria, (tabla No. 15).

En México, son 53.3 millones de personas que viven en pobreza, lo que constituye la vulneración de derechos emanados de la ausencia de distribución de los recursos y de igualdad de oportunidades. Situación que deja ver condiciones de desventaja para la población con menos oportunidades. Donde se encuentra el grupo de mujeres participantes en el estudio, de ahí que estas mujeres y sus familias forman parte del padrón nacional del programa de política social “Prospera” en Culiacán en el estado de Sinaloa.

El modelo neoliberal desarrollado por el Estado, crea contradicciones que marcan desigualdades abonando por un lado; a la concentración de poder en un estrato social limitado y agrandando por otro esa masa de población carente de los recursos mínimos necesarios para enfrentar la vida y alcanzar el bienestar. Así el derecho internacional que rige las sociedades humanas se vulnera produciendo la ausencia de satisfactores e incumplimiento de obligaciones definidas en el derecho y la justicia como lo concibe Rawls (2014) en los dos principios de justicia sostenidos en su teoría.

De esta manera, el Estado como sistema político genera mecanismos para el desarrollo asumiendo la otra cara del fenómeno, con la creación de satisfactores políticos asistenciales para salvar tales contradicciones. De esta forma se implementan estrategias que se delinean en planes de desarrollo en formato de programas sociales de atención a la población vulnerada con aportes económicos asistencialistas como criterio de asignación. Esto se concreta en los apoyos recibidos de los programas de transferencia condicionados.

“Prospera”, programa de atención a la pobreza aporta apoyos en lo que refiere a salud y alimentación, en lo primero a través del control médico por citas semestrales al total de miembros de las familias incorporadas al padrón; y educación con la asignación de becas y material didáctico para los integrantes de la familia en edades de 4 a 23 años, incluyendo, por tanto, los niveles de preescolar a educación superior. En donde a los que llegan se les incorpora al Programa de Becas para la Educación Superior (PRONABES). Lo que refiere a alimentación, se sufraga a través de monto en dinero que se entrega a cada familia beneficiaria a través de las mujeres beneficiarias, cada dos meses, monto diferenciado a partir de las características del número de hijos, de los grados escolares a los que asisten.

Lo anterior, se da en corresponsabilidad con las familias a través de la mujer, quien es responsable en el hogar de mantener a los niños recibiendo educación, asistiendo a las citas médicas, así como, haciéndose cargo de la alimentación balanceada para los integrantes de la unidad familiar.

El ingreso por concepto de manutención de la educación y apoyo alimentario de “Prospera”, que favorece la situación económica del hogar, es fundamental para que las familias cubran dos carencias sociales; alimentación y educación, esta situación es posible sostenerla por la participación activa y capacidad de agencia de las mujeres en corresponsabilidad con el programa, como lo comenta una de las madres;

ellos nos dicen cuando nos capacitan que nadie nos da de baja del programa, que somos nosotras las que nos salimos si no vamos a las reuniones de la MAPO (Mesa de Apoyo al Programa), si no vamos a la consulta médica o a las reuniones de capacitación, aah ... y también eso del patio limpio... queee... tenemos que ir a las casas a ver si las mujeres tienen

*limpio el patio...pa que no tengan cosas donde se crie el mosco y llenar una hoja (M.E.4, 2015)*¹².

Más esto, trae consigo un cambio de actitud prefabricado, no sensibilizado por las propias mujeres y sus familias, lo que al fin de cuentas, sería importante valorar. Ya que no asegura la persistencia de las acciones que se realizan si se cuenta con el programa o se prescinde de él. Se trataría pues de “transformar a los beneficiarios en titulares de derechos (...) asumir a la política social como generadora de protecciones y seguridades básicas (...)” (Jusidman, 2007, p.13) y no sólo como programas asistenciales en donde se busca acabar con la pobreza sin acciones de mayor trascendencia que la entrega de los recursos, de acuerdo a las reglas del programa.

En el rubro de educación, el apoyo que se destina por parte del programa a la población beneficiaria de las transferencias condicionadas refleja el interés de elevar la capacidad de acceso a la educación en los menores de las familias beneficiarias como se puede ver en (tabla no. 16). Al ser ésta, una actividad condicionante para la permanencia en el programa, los padres cuidan mucho cumplir con este compromiso: enviar a los hijos a la escuela, asistir a las reuniones que convocan, cuidar las calificaciones para que los beneficios no les sean retirados por incumplimiento en ello. Lo que se refleja en lo dicho;

que mis hijos vayan a clases, que cumplan con la escuela y que m'hija que asista a las juntas también que iba, ella tiene que asistir también a juntas también para que nos llegue la ayuda y es mi responsabilidad de estarles diciendo vayan... vayan... que no se les pase, todo eso (M.E.3, 2015).

Lamentablemente esta participación activa de la mujer en la corresponsabilidad obedece a una relación condicionada por el interés de recibir el apoyo, limitando con ello el objetivo de crear

¹² En adelante se hará referencia a las madres beneficiarias entrevistadas como “madre entrevistada” (ME)

capacidades orientadas a romper el ciclo intergeneracional de la pobreza. Esto los ubica en la categoría de “ciudadanía condicionada” como argumenta Cota (2012, p. 257) se habla de ciudadanía condicionada por qué a partir de tener el acceso a los apoyos de programas sociales, las acciones cotidianas que emprenden al respecto tienen que ser de acuerdo a las reglas que la política social establece para tener acceso a los beneficios. Esto lleva a las familias beneficiarias a un sometimiento condicionado muy lejano al ejercicio de derechos. Sin que esto implique que sea satisfactorio para ellos, sino que es asumido como una necesidad de adaptación para recibir el recurso, pues de lo contrario, al dejar de lado las reglas se corre el riesgo de salir del padrón de beneficiarios casi de manera automática por las medidas de control utilizadas para ello, como se argumenta;

Yo estaba en el programa y no sé por qué me lo quitaron, desde entonces mi hijo dejó de ir a la escuela, ya no le interesa, llegó hasta tercero de secundaria y ya no quiso, mi otro hijo igual, no más terminó la prepa y ya no estudió, ahora está trabajando en una gasolinera (M.E.6)

En lo que respecta al ingreso familiar, variable directa del componente alimentario en la (tabla No. 17) se muestra el ingreso económico de las familias. El primer dato da cuenta de que un 17 % del total de familias encuestadas percibe un ingreso inferior a un salario mínimo mensual, apenas proporcional a la línea mínima de bienestar, o bien por encima ligeramente de ella, en el intervalo de uno a dos salarios mínimos se ubica a 75 familias que corresponde al 35%, en el siguiente intervalo de dos a tres salarios se encuentran 53 familias con el 25.0%, y el 7.5% que corresponde a 16 familias que obtienen de tres a cuatro salarios mínimos al hogar (tabla No. 17 y gráfica No. 3).

Por tanto, con respecto al rubro del salario se puede ver que con el beneficio del programa “Prospera” hay un aumento de familias que de tener ingresos mínimos pasan a obtener mejores ingresos, sumando el recurso de las transferencias. Así, con este análisis se observa el

impacto en el ingreso económico, ya contando con el beneficio de las transferencias, lo que siempre es un atractivo para las familias ya que en su mayoría supera la línea de bienestar, como lo muestra la (gráfica no. 4). Y se expresa por una de las mujeres beneficiarias.

También nos dicen que lo que nos dan no es pa' que lo gastemos en otras cosas, que eso es pa' que los niños vayan a la escuela y coman bien (ME3: 2015)

4.2.2. Generación de capacidades en las mujeres beneficiarias del programa Prospera en el polígono No.1 de pobreza en Culiacán Sinaloa, México.

Es importante mencionar en este apartado lo referente a lo que los beneficios del programa “Prospera” otorga a las familias beneficiarias en relación al desarrollo de capacidades, esto desde la posición del respaldo filosófico del enfoque universalista de Nussbaun(s/f), en el que la idea de las capacidades humanas, “lo que las personas son realmente capaces de hacer y de ser”. “constituyen partes del estado de una persona”, esta visión se comparte con Sen (2000) al referirse a capacidades que permiten funcionar en la vida, “Poder hacer y ser”. Por su parte Arita (2006) argumenta que la “capacidad para hacer y ser implica elección de actos y motivaciones por la vida. Ser alguien es tener una misión o vocación por que vivir y en donde la libertad es importante” (p.56), lo que posibilita al sujeto en la búsqueda de nuevos retos y condiciones que le permitan desarrollarse en la sociedad.

Al contrastar esta posición con los resultados, se encuentra que efectivamente, por un lado, en el rubro del impulso para elevar el nivel educativo de los integrantes de las familias, hay una cercana coordinación con la Secretaría de Educación Pública y Cultura en el Estado, para lograr esto y para ello se busca entre los propios beneficiarios a una de las mujeres con un nivel educativo, mínimo suficiente, que acepte ser capacitada por el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA), forme grupos de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria abierta, si se diera el caso que existan interesados en llevar estos cursos, ya que estarán presionadas por los propios coordinadores (as) de “Prospera” para que lo hagan.

Así, se encuentra que en el polígono de pobreza no 1, en la variable escolaridad de las madres (ver tabla No.15), refleja un 34.4 % de mujeres con secundaria terminada y un 25.9 % que refieren haber concluido los estudios de primaria. Siendo entre ellas, personas idóneas para llevar a cabo la capacitación educativa de sus compañeras que no tienen ningún nivel o un nivel mínimo de educación. A lo que una de las entrevistadas comenta al respecto;

Antes no sabía leer ni escribir, ahí aprendí y ahora ya trabajo en casa, a mí me ha ayudado mucho el programa porque aparte que ya saqué la primaria ahora estoy haciendo la secundaria y eso me hace sentir segura (M. E. 6. 2015).

Eso muestra que de alguna manera las mujeres sienten que contar con la oportunidad de educarse, de trabajar en equipo, de contar con conocimientos en temas de salud que se impulsa desde el programa “Prospera” les propicia un margen de mayor seguridad en sí mismas y la creencia de capacidad para insertarse en el mercado laboral y aspirar a mejores condiciones económicas y de bienestar.

Estas dimensiones de creencia de capacidad refleja también la percepción de empoderamiento en estas mujeres como se muestra; *“Cuando yo era promotora de salud, me gustaba mucho todo lo que aprendía, yo ya no pedía permiso, me iba a las capacitaciones y apuntaba todo lo que nos decían, y luego venía acá al grupo a capacitar a las otras mujeres, se siente muy bien uno”* (promotora de salud, entrevistada, 2015).

Lo anterior significa que dentro del grupo de beneficiarias del programa prospera se encuentran quienes han asumido una actitud de “autodeterminación para la acción” a decir de (Cota, 2012, p. 267) la cual está determinada por la forma en que las mujeres han construido sus ideas acerca de lo que son sus necesidades, las que vistas desde (Arita, 2006) tienen que ver con las “necesidades de desarrollo, del querer hacer y ser alguien en la vida y que están en relación con las expectativas de la población” (p.17). Esto hace que el ser humano se movilice y busque alternativas que lo lleven a construir un proyecto de vida diferente que se puede decir

que en el grupo participante en el estudio es impulsado por el programa “Prospera” pero es finalmente aplicado por algunas de las mujeres que desde propia iniciativa y deseos de avanzar las lleva a actuar en consecuencia atreviéndose a enfrentar los riesgos. A lo que muy pocas se atreven.

4.2.3. Satisfacción por el programa, en el grupo de mujeres beneficiarias de “Prospera” en el polígono no 1, en la ciudad de Culiacán Sinaloa, México

El acercamiento habitual al grupo de mujeres beneficiarias del programa “Prospera” en el polígono No. 1 en Culiacán Sinaloa, México, permite conocer la percepción en general del Programa y sus efectos en las unidades familiares beneficiarias. Así, se encuentra que las encuestadas tienen una buena apreciación del programa, en la variable de satisfacción hacia el programa y por los apoyos dirigidos a los hijos consideran una valoración de 9-10 en esos rubros, además de considerar que *realmente es muy buen apoyo, pa’ los hijos verdad, pa’ que ellos no dejen la escuela (M.E.3,2015).*

En relación a la satisfacción sentida con el programa y como se sienten a partir del ingreso al padrón en los aspectos económicos antes y después de su ingreso a lo que ellas respondieron que han transitado de mala a regular, comentan que *el apoyo económico que reciben es muy bueno, de perdida pa comer, pagar la luz, y mandar a los hijos a la escuela (M.E.5, 2015).* Siendo muy significativo para ellas la contribución que dicho recurso aporta al mejoramiento de la educación de los hijos e hijas así como la alimentación. Además de sentir que han crecido como personas al capacitarse en temas de salud y buena nutrición. *Estoy muy agradecida con el programa por que ha sido de mucha ayuda, nos enseñan a conocer enfermedades y a cómo saber cuándo uno las tiene, (M.E.4, 2015). Otra voz comenta:*

Pues bien.... Me ha servido por que he escuchado varias cosas en las pláticas, nos enseñan varias cosas... temas... todo eso... enfermedades que a uno le sirven porque a

veces por ignorancia no lo toma y que nos checamos y todo eso... nos mandan hablar nos ponen cita y todo... llevan un control, tenemos un expediente (M.E.2, 2015).

El programa crea una percepción de seguridad económica a las familias, sobre todo a las mujeres que son las que reciben y administran el ingreso, para ellas es como un salario que perciben por lo que hacen. Las madres comentan que ha cambiado su situación a partir de su incorporación al programa, sobre todo las colaboradoras cercanas, como se muestra;

Yo como coordinadora aprendí mucho...como titular no... Pues... nada más es ir a las juntas, que no se nos pase la cita, aaahh pero como coordinadora aprendí hasta a conocer a las mujeres, hay unas muy mentirosas (Promotora de salud comunitaria)

4.2.4. Rol de la madre administradora del hogar y su responsabilidad con el programa “Prospera” de política social.

En esta relación de la política social con el sujeto social, se establece que estos grupos de beneficiarias son poblaciones identificadas en estado de pobreza y que en su mayoría son mujeres madres de familia a quienes se les asigna el rol principal en el sostenimiento del hogar. Lo que se cuestiona desde la mirada de género, al no posicionar a la mujer como persona con derechos y libertades, sino como la madre responsable del cuidado de los hijos. O sea, se le otorga el rol tradicional de cuidadora del sostenimiento, armonía y equilibrio en el hogar, dejando de lado sus necesidades como persona humana.

Al respecto, Nussbaum(s/f) tiene una mirada universal y argumenta que las diferencias entre hombres y mujeres son básicamente sociales, por tanto no pueden ser tomadas en cuenta para diferenciar los roles que ambos ocupan en una sociedad, esta diferenciación ha sido producto de una sociedad que oprime a una parte de sus miembros en beneficio de la otra parte, donde no se han tratado a las mujeres como seres humanos sino como medios de otros seres humanos, como cuidadoras, reproductoras, entre otros.

El canalizar apoyos a través de las madres de familia implica que las mujeres son las encargadas de mantener a la familia dentro del padrón de beneficiarios, cumpliendo con la corresponsabilidad que se indica para la permanencia, lo que pone en juego la aplicación del derecho por un estado de ciudadanía condicionada. En este sentido Nussbaum (2012), sostiene que son las mujeres utilizadas como instrumentos para los fines de otros, como agentes de la prosperidad de la familia, no para sí mismas al asignar responsabilidades de cuidado de los otros no para sí.

En México, la política social reduce la autonomía económica y ciudadana de las mujeres y refuerza su posición de subordinación, tanto en la familia como en la sociedad. Ponce Melendres (2013), menciona que recibir transferencias condicionadas aumenta en las mujeres la carga de trabajo doméstico no remunerado y disminuye el tiempo de trabajo remunerado, lo que deriva en agravar la condición de pobreza y dependencia de los programas sociales. Como resultado agrega, se acentúan las desigualdades de género que existen en la sociedad, al aumentar en las mujeres pobres la carga de trabajo de cuidado, que es una de las causas de la desigualdad económica de género.

Martinez y Koen (2006) Consideran que las áreas prioritarias de los Programas de Transferencias Condicionadas son: educación, salud y nutrición y que la unidad de intervención es la familia. Se observa, por tanto, que en la mayoría de este tipo de programas las mujeres cumplen un rol central, tanto en la administración de los recursos recibidos como en el cumplimiento de las condicionalidades. *Uno participa con las reuniones, también limpiando calles, pintando paredes, vamos a las casas revisando los patios (M.E.3, 2015)*. En este sentido las autoras afirman que aunque las mujeres tengan un lugar preponderante en el desarrollo de los programas y se reconozca su importancia, los PTC no tienen por objetivo desarrollar a las mujeres sino a las familias en un contexto en el cual ellas son consideradas en su función de madres y de cuidadoras.

Los programas que condicionan recursos, implican un compromiso de parte del sector beneficiario. La corresponsabilidad que se adquiere permite mantenerse dentro del padrón, así lo mencionan las madres entrevistadas *“para poder recibir el beneficios yo tengo que ir a los talleres y que mis hijos no falten a la escuela”* (M.E.5, 2015)

La situación antes planteada coloca a las mujeres que viven en pobreza, en una situación de desventaja lo que abre la brecha de desigualdad de género en dos sentidos, por un lado población mayormente pobre, lo que puede dar cuenta de menores oportunidades para las mujeres y por otro lado a través de la política social se les asigna como destinatarias de un recurso que no es para ellas, afirmando el rol tradicional, el rol privado a la mujer. *“Perpetuando una organización del cuidado en la sociedad basada en el trabajo no remunerado de las mujeres, que es una de las causas de la desigualdad económica de género”*, según el tercer informe del (OIG) Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2013). Y que habría que decir también que se viola el principio de igualdad de derechos y oportunidades para el género femenino.

4.2.5. Relaciones de género y autoridad en la dinámica de la unidad familiar

En cuanto a las relaciones de género estas dadas en función de la construcción cultural que se le asigne al concepto, teóricas con Beauvoir (1949), Scott (2011), Barbieri (s/f) quienes discuten el concepto alejándose de la postura naturalista, y poniendo a discusión la visión de la construcción cultural de la categoría género.

Desde esta mirada la relación femenino/masculino, obedece a la forma como se construyen los roles de ser hombre y ser mujer, y las diferencias que distinguen a cada sexo. El cambio de roles en el escenario familiar, en la familia misma genera nuevas actitudes que se reflejan en la comunión de intereses que lo justifican.

En lo específico se hace referencia de este cambio de actitud en familias que son beneficiarias de programas de política social, donde se ha encontrado ese cambio en función de aceptación de roles de las madres como las administradoras en el hogar del recurso, lo que puede verse como una capacidad desarrollada pero que es condicionante. En este caso ya no es el hombre quien controla las actividades de la mujer, es el Estado quien a través de la relación condicionada le asigna el lugar en el hogar como la cuidadora y administradora. Al respecto Armijo (2012) Comenta que:

Los programas de transferencias monetarias han reforzado la división sexual del trabajo en las familias usuarias, al tiempo, que han sido débiles en potenciar el empoderamiento social de las mujeres cabeza de familia. Su escaso vínculo con el mercado laboral ha sido determinante para la reproducción de las relaciones de género.

En el caso, las madres estudiadas han manifestado que la relación de pareja no se ve modificada por la participación que ellas asumen en corresponsabilidad con el programa, ya que sus parejas no las limitan para salir del hogar, así dice; *mi esposo me apoya cuando tengo que salir, hasta ahora no hemos tenido problemas (M.E.1, 2015).*

En las entrevistas, se enfatizó si las actividades de corresponsabilidad que llevan a la mujer a salir del hogar alteran la dinámica y las relaciones con su pareja. Se afirma que, las salidas de la titular y que ella administre el dinero que se recibe por parte del Programa Prospera no representa ningún nivel de conflicto, en tanto que los esposos reciben las actividades de corresponsabilidad como algo necesario para obtener el recurso. Y el dinero no es visto como una amenaza al papel de proveedor del hombre, sino como un apoyo muy claro para los hijos y su educación y su salud. Él *me apoya, n' hombre hasta le mueveeee.... Que no se te pase... que no se te vaya a pasar me dice, que no se te pase porque... te ponen falta y nos quitan la ayuda (M.E.2.2015).*

Nooo, mi esposo... nunca se pone en ese plan de nooo, y él me dice ¿Cuándo te toca la junta? O dame el numero para hablar, y él es el que esta... a mí me ayuda en eso, si yo no puedo hablar... si no tengo este, él me habla entonces me dice... tal día te toca, y también de hecho lo he mandado también a él a... juntas... él no me acompaña si no que cuando yo no puedo ir, él va... (...). Últimamente quieren que uno vaya, Que tiene que ir la titular que para que firme y esto y últimamente querían pedir la credencia para que íbamos a firmar y po's hay varios que si mandan y que no van (M.E.4., 2015)

En ese sentido, al interior de muchas familias se desarrolla un rol de responsabilidad compartida de las necesidades de la familia, ya sea por la incorporación de la mujer al ámbito laboral o por el rol que el Estado a través de la política social, como este programa en estudio, les asigna, lo que ha transformado de forma positiva la actitud de apertura que muchos de los hombres en la actualidad ha asumido. Esto ofrece a algunas mujeres, en niveles variables, posibilidades de crecimiento personal y empoderamiento social que repercute en el propio florecimiento y desarrollo de los integrantes de la familia. Es necesario, por tanto, tomar en cuenta que “la autodeterminación es condición necesaria del desarrollo. Lo mismo ocurre a nivel individual. La sobreprotección frena el impulso innato al desarrollo de capacidades” (Boltvinik, 200, p. 315). De ahí que la mujer beneficiaria y responsable de la administración de los recursos de programas de transferencias monetarias condicionadas, tenga ante sí, enormes retos a superar para alcanzar su autonomía y autodeterminación para la acción.

4.2.6. Ingreso y empleo.

El análisis de la variable empleo vista desde la mirada de relaciones de género, se observa en la tabla de empleos tanto de las madres como de los padres atienden a una “caracterización

histórica de los roles de género, esto es, ocupaciones feminizadas y ocupaciones masculinizadas” (Carnicer, 2006). En el caso de las mujeres participantes en el presente estudio, se presenta en una caracterización del género, dando a las mujeres tareas que se enmarcan en los trabajos realizados y no remunerados, que parece pertinente explicar con lo que Cota (2012) recupera de Carámbula (2009) relacionando con la persistencia de la precariedad en los empleos que estas mujeres desarrollan.

Además de esta categorización de empleos feminizados, se habla de que las familias viven en situación de empleo precario ya que este se establece en la formulación de cuatro variables para identificar y analizar la condición de precariedad de una relación laboral:

“La primera variable es la de ingresos, en donde se establece que un trabajo es precario cuando los ingresos no permiten la reproducción social del trabajador y su familia. La segunda variable es la inestabilidad laboral que se da cuando un trabajador no tiene un contrato por tiempo indefinido. La tercera variable refiere a la ausencia de cobertura social; así, es precario cuando está desprotegido socialmente y no cuenta con aportes jubilatorios u otro tipo de beneficios sociales. La cuarta variable, consiste en que el trabajador no controle las condiciones de trabajo: seguridad, equipamiento, tiempos de trabajo, descanso, etc., en ideas de Rodgers (2002) retomado por Carámbula (2009:44) como está citado por Cota, B (2012, p.256).

La capacidad de ingreso al hogar de las mujeres madres de familia del polígono No. 1 (ver tabla No. 17), advierte ausencia de bienestar medido por ingreso, las familias no logran

alcanzar la línea de bienestar. Analizada esta variable con la de capacidad y de educación de las mujeres beneficiarias lo que reafirma la precariedad de bienestar objetivo, dado que dimensionan a un rango de ocho-nueve en el nivel de satisfacción por su nivel educativo (ver tabla No. 20)

CONCLUSIONES

En el marco del primer Foro Internacional de Políticas de Bienestar y Desarrollo (2014) Bruno Frey expuso, “Es falso que los pobres sean más felices”, desde la mirada del economista suizo, los pobres no pueden ser felices cuando no tienen que darle de comer a sus hijos, o condiciones para pagar un servicio médico o comprar un fármaco para un familiar enfermo. La realidad que rodea a los pobres debe ser indignante para quien conduce las líneas de desarrollo social. Ya que el combate de este fenómeno no refleja cambios para quien lo padece por el contrario, el número de pobres va en aumentando.

El antecedentes del tema, marcan largos años de pobreza en el mundo, en todos los contextos históricos se ha encontrado datos de pobreza, las últimos dos décadas el tema ha sido retomado por la Organización de Naciones Unidas en la propuesta de los objetivos del milenio donde se propone erradicar la pobreza extrema como límite para 2015, como objetivo central del desarrollo. En 2015, año en que debía lograrse la meta, el comunicado de los organismos internacionales dan cuenta de avances importantes en la reducción de la pobreza mas no de su erradicación, dando a este fenómeno un sentido más complejo para su tratamiento.

De esta manera, las políticas de atención a la pobreza no han llegado a la meta propuesta de reducción, ni se tienen los resultados esperados en el combate a la pobreza. En México, los esfuerzos se pueden ver en el rediseño de estrategias de programas de gran envergadura como el programa “Prospera” que según especialistas en el tema de desarrollo social advirtieron que la transformación del programa “Oportunidades” en “Prospera” no cambiará en mucho la realidad de las personas que hoy viven en pobreza en el país, pues aseguraron que lo que se necesita en México es un cambio, pero en la política económica. (Boltvinik, 2014).

La inclusión de jóvenes universitarios a las becas de estudios, y la inclusión a proyectos laborales como estrategia de mejoras, no son la respuesta a los males sino que más bien, se

necesita actuar del lado económico, si la economía no crece, no se genera empleo, y de que sirve esa mayor educación, si se estaría enfrentando el fenómeno de jóvenes universitarios sin oportunidad de empleo.

Otro tema también pendiente es el relacionado con el género y la transversalización en la esfera pública y política social. Estudios encontrados sobre el tema sostienen que los programas de transferencias condicionadas de atención a la pobreza tienen perspectiva de género, argumentando que éstos destinan recursos a las mujeres, al descargar la gran responsabilidad en las tareas que el programa exige a la familia; al otorgar montos de beca más alto para las chicas que los chicos. Lo que nos lleva a concluir que, si bien es verdad que los programas han aportado para el crecimiento de las mujeres en el sentido de desarrollar capacidades de gestión, de agencia, de empoderamiento entre otros, también es verdad que estos apoyos llegan a las mujeres como colaterales, no dirigidos a ellas de manera directa, esto se explica de la siguiente manera:

Primero: las mujeres tienen una gran responsabilidad en las tareas que el programa exige a las familias en corresponsabilidad; si bien es verdad que las madres reciben beneficios al recibir capacitación en salud y educación, además de adquirir seguridad para hacer gestiones, la entrega del beneficio por concepto de becas para los hijos, es administrado por ella. Lo que la convierte en una administradora del beneficio destinado a la manutención de la educación de los hijos.

Segundo: en el aspecto de la asignación de un monto superior a las niñas que a los niños a partir de su inscripción del nivel secundaria, marca un desequilibrio en la igualdad de sexos, lo que hace ver ante la familia que la mujer es más valorada en relación con los hombres, hasta el momento, no se encontraron datos donde las mujeres requieran mayor gasto que los varones en costos generados por la educación.

Tercero: Los programas transfieren recursos monetarios a una población extensa de mujeres. Sin embargo, esa dinámica no obedece a su condición de mujeres, sino de madres. Lo anterior deja ver una política de desarrollo social que falla en el acceso a oportunidades de las mujeres en tanto la visualiza sólo como vehículo para llegar a la familia, naturalizando su rol de responsable del hogar. Esto lleva a pensar en la desprotección de las mujeres al momento de salida del programa, cuando ya no perciben un recurso por su participación como administradoras y cuidadoras del apoyo asignado a hijos e hijas durante el periodo del beneficio.

El cambio de Oportunidades a Prospera se añade la inclusión social como una salida para acompañar a estudiantes a una carrera profesional y madres de familia con la inclusión al sector productivo. Dando cuenta con esto de la parcialización en la generación de capital social, en tanto en el país existen 55.3 millones de pobres (CONEVAL, 2015) y solo un sector de ellos está incorporado al padrón de beneficiarios, esto es que, el resto de familias que viven en condición de pobreza y que no están en padrón del programa, son excluidos del beneficio y además de las estrategias de inclusión para incorporarse a una carrera profesional o bien a los programas de inclusión laboral.

REFERENCIAS

- Adato, M. (2004). *Programas de transferencias monetarias condicionadas: beneficios y costos sociales*. En J. Boltvinik y A. Damián (Ed.), *La pobreza en México y en el Mundo: desafíos y realidades*, (pp. 348-363). México: siglo XXI.
- Alvira, F. (2011) *La encuesta: una perspectiva general metodológica*. Recuperado de: http://books.google.es/books?id=GbZ5JOoDEC&dq=la+encuesta&hl=es&source=gbs_navlin_kss
- Arita, B. (2006). *Calidad de vida en Culiacán. Condiciones objetivas de vida, capacidad y bienestar subjetivos*. México: Fontamara.
- Arita B. (2005). *La capacidad y el bienestar subjetivo como dimensiones de estudio de la calidad de vida*. Revista Colombiana de Psicología, No. 14 p.p. 73-79 <http://www.redalyc.org/pdf/804/80401407.pdf>
- Arteaga, C. (2007). *Política social y pobreza en México: consideraciones básicas*. En Arteaga, B., Campos, G., y Pina, M. (Ed) *Estado, economía y pobreza en México: serie Problemática rural y urbana, número uno*, (pp. 273-294). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Plaza y Valdés.
- Arriagada, I. (2008) *Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia*. Recuperado de: http://books.google.com.mx/books?id=IInowURfRvgC&pg=PA19&source=gbs_toc_r&cad=4#v=onepage&q&f=false
- Ávila, Y. (s/f). *Desarmar el modelo mujer= madre*. Consultado el 4 de febrero de 2015 en <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/desarm956.pdf> , consultado 7 de enero de 2015.
- Banco mundial (2015). *pobreza: panorama general*. <http://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>
- Boltvinik, J. (2005). *Ampliar la mirada. Un nuevo enfoque de la pobreza y florecimiento humano*. (Tesis doctoral), CIESAS, Guadalajara, México.

Boltvinik, J. (2006). *Autodeterminación y florecimiento humano. Reflexiones sobre desarrollo, política social y pobreza* en Santiago Hurtado, Justicia, políticas públicas y bienestar social, México, coedición UNAM-ENTS. Pp 315-342.

(2014)<http://www.elfinanciero.com.mx/mas/enfoques/prospera-no-cambiara-la-realidad-de-la-pobreza-en-mexico-dicen-expertos.html>

Borrás, V., López P., Lozares C. (1999). *La articulación entre lo cuantitativo y lo cualitativo. España: Departamento de Sociología*, Universidad Autónoma de Barcelona.

Briones, G. (2010) *Teorías de las ciencias sociales y de la educación, Epistemología*. México. Trillas

Cardozo, M. (2005). *Neoliberalismo y eficacia de los programas sociales. Política y cultura*, Universidad autónoma metropolitana, vol (24). Pp-169-186. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n24/n24a08.pdf>

Cardozo, M. (2006). *La evaluación de políticas y programas públicos, el caso de los programas de desarrollo social en México*, México: Miguel Ángel Porrúa.

Centy V., Cano C., Muñoz N. (2006). *Informe de pobreza humana de Arequipa metropolitana*, Centro de Investigaciones de la Facultad de Economía de la U.N.S.A.

CEPAL (2002). *Panorama social de América Latina, 2001-2002*, LC/G.2183-P, Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.02.II.G.65. Recuperado de: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/1213-panorama-social-de-america-latina-2001-2002>

_____ (2000). *La brecha de la equidad: una segunda evaluación*, LC/G.2096, Santiago de Chile. Recuperado de:

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3246/S2000900_es.pdf?sequence=1

_____ (2011). *Programas de transferencias condicionadas; Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*, LC/G.2497-P, Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.11.II.G.55. Recuperado de: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/27854-programas-de-transferencias-condicionadas-balance-de-la-experiencia-reciente-en>

_____ (2013). *Los programas de transferencias condicionadas perpetúan el rol de la mujer como cuidadora*. Comunicado de prensa. Recuperado en: <http://www.cepal.org/es/comunicados/los-programas-de-transferencias-condicionadas-perpetuan-el-rol-de-la-mujer-como>

Cobo, R. (2002). *Género*, Celia (ed), *10 palabras claves sobre mujer* pp, España: editorial verbo divino.

- Cohen, E. y Franco R. (editores). *Transferencias con corresponsabilidad: una mirada latinoamericana*. México: FLACSO.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). *Medición de la pobreza*, recuperado de: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- _____ (2015). *Evolución de las líneas de bienestar y de la canasta alimentaria*. Recuperado de: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
- _____ (2014). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Recuperado de: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf
- _____ (2014). *Pobreza en Sinaloa*. Recuperado de: <http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Sinaloa/Paginas/pobreza-2014.aspx>
- _____ (2014). <http://www.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/PPT%20Pobreza14/Sinaloa%20Pobreza%202014.pdf>
- _____ (2012). Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Sinaloa. Recuperado de: <http://web.coneval.gob.mx/coordinacion/entidades/Documents/Sinaloa/principal/25informe2012.pdf>
- _____ (2010). *Pobreza multidimensional y género en México* <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Seminarios/pobreza2010/27enero/gonzalohernandezlicona.pdf>
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*, México: Universidad de Bolonia, McGraw Hill.
- Corral, A. (2015). *Se incrementa el número de pobres en Sinaloa*, El debate. <http://www.debate.com.mx/culiacan/Se-incrementa-el-numero-de-pobres-en-Sinaloa--20150724-0031.html>
- Cota, E. B. (2012). *Política social, necesidades y procesos de construcción de ciudadanía en familias jornaleras agrícolas asentadas en villa Benito Juárez, Navolato, Sinaloa*. (Tesis doctoral), Universidad Autónoma de Sinaloa, México.
- De la Herrán, J., y Arita, B. (2003). *Escala de creencia de capacidades*. Documento interno, Facultad de Filosofía y Letras, carrera de Sociología. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Evangelista Martínez, Elí (2011) *Aproximaciones al Trabajo Social contemporáneo*. Red de investigaciones y estudios avanzados en Trabajo Social, A.C., México.

Fiszbein, A. y Schady, N. (2009). *Transferencias monetarias condicionadas reduciendo la pobreza actual y futura*. Banco Mundial. Recuperado en:

http://www.wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2011/04/27/000333037_20110427014257/Rendered/PDF/613900PUB0SPAN10Box358345B01PUBLIC1.pdf

Gonzalez de la R. (2006). *Familias y política social en México, el caso de Oportunidades*

Hábitat (2013) Reglas de operación. Recuperado de:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328470&fecha=30/12/2013

Hornes, M. (2012). *Los programas de transferencias monetarias condicionadas. Una aproximación desde la socio antropología económica*, Revista Debate público, reflexión de trabajo social. Recuperado en: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/web_revista_5/PDF/12_Hornes.pdf.

Hurtado Martin S. (2006). *Justicia, políticas públicas y bienestar social*. Recuperado de: https://books.google.com.mx/books?id=jS3jeVbSv_EC&pg=PA310&lpg=PA310&dq=bienestar+social+y+nivel+de+vida++Julia+Chavez+Carapia&source=bl&ots=0CuT5neJDJ&sig=bDFN5T-Kcz-A4shyJWCh5fymI-0&hl=es&sa=X&ved=0CCwQ6AEwA2oVChMI-LuL1aDWxwIVh8Ch0Ajpguc#v=onepage&q=bienestar%20social%20y%20nivel%20de%20vida%20%20Julia%20Chavez%20Carapia&f=false

Informe sobre Desarrollo Humano (2012) *Sostenibilidad y Equidad: Un mejor futuro para todos*, <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2011/> , consultado el 13 de septiembre de 2012.

Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social (2010), http://www.coneval.gob.mx/sipf/derechos_basicos.jsp , consultado el 13, de septiembre de 2012.

Lagarde, M. (1996) “El género”, *fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas pp. 13-38. <http://www.iberopuebla.mx/tmp/cviolencia/genero/consulta/lagarde.pdf>

Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*, México: Taurus.

http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1699.pdf

Jiménez M (2012). *Modelos de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social*. Medellín- Colombia [file:///C:/Users/ALEVA/Downloads/Dialnet-ModelosDeImplementacionDeLasPoliticasyPublicasEnCol-5206421%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/ALEVA/Downloads/Dialnet-ModelosDeImplementacionDeLasPoliticasyPublicasEnCol-5206421%20(2).pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014). Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/SCN/C_Anuales/c_sateliteTrab/default.aspx , consultado el 10 de abril de 2014.

King, G., Keohane, R., y Verba, S. (2000). *El diseño de la investigación social, la inferencia científica en los estudios cualitativos*, Madrid, España: Alianza Editores.

Maffei, T. (2012). *Análisis Crítico de las Políticas de Transferencias Monetarias Condicionadas: Efectos en las Mujeres*” recuperado de http://www.juntos.gob.pe/modulos/mod_infojuntos_V1/docs/121.pdf

Mariñez, F. (2000). *Estado, bienestar y sociedad. La globalización y lo social*. México: Trillas, <http://observatoriodepolitica.com/avances/wp-content/uploads/2014/02/estado.pdf> , consultado el 1 de septiembre de 2014.

Martínez, J., y Koen I. (2008). *Transferencias condicionadas e igualdad de género: ¿blancos, negros o grises?*, Revista de Ciencias Sociales, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, no. 122 (vol. IV), pp. 115-131, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15312992010> , consultado el 18 de diciembre de 2014.

Martínez, O. A. (2010). *Las transferencias económicas del programa oportunidades y sus repercusiones en el capital humano*, Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Morales, M. (2012) .*Género, empoderamiento y calidad de vida. Estudio en mujeres titulares del programa Oportunidades en Ahome*. (Tesis doctoral), Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Nussbaum M. (s/f). *Mujeres y desarrollo humano, el enfoque de las capacidades*. Feminismo y desarrollo internacional <http://www.envigado.gov.co/Secretarias/SecretariadeBienestarSocialyDesarrolloComunitario/documentos/2014/Matha%20Nussbaum.pdf>

Ortí, A. (1999). *La confrontación de modelos y niveles epistemológicos en la génesis e historia de la investigación social*. En J. Delgado y J. Gutiérrez, (Ed.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, (pp.85 -95). España: Editorial Síntesis S.A.

Organización de las Naciones Unidas (2004). *Derechos humanos y reducción de la pobreza: Un marco conceptual*. Nueva York-Ginebra: ONU.

_____(2010). Centro de noticias ONU.
<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=18765#.V3IfhfnhDIV>

Parsons, Wayne (2007) *Políticas Públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. FLACSO - Sede México, México pp. 816.

Plan Nacional de Desarrollo (2012-2017) México, <http://pnd.gob.mx/> , consultado el 15 de mayo de 2014.

Plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2015). Índice de Desarrollo Humano (IDH).
<http://hdr.undp.org/es/faq-page>

Ponce, M. (2013). Cuando la política social carece de perspectiva de género, Cimacnoticias, México,
<http://www.cimacnoticias.com.mx/node/62884> , consultado el 10 de abril de 2014.

Prospera (2014).

<http://190.104.117.163/2014/noviembre/pobreza/contenido/ponencias/Delia%20Soto/Prospera.pdf>

Rawls J. (2014). *Teoría de la justicia*, México: Fondo de Cultura Económica, décima reimpresión.

Reglas de operación del programa Prospera (2015) Recuperado de:
https://www.prospera.gob.mx/swb/work/Web2015/documentos/02_Reglas_de_Operacion_2015_PROSPERA.pdf

Reglas de operación del programa Oportunidades (2013). Recuperado de:

http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2014/rop_oportunidades.pdf , consultado el 25 mayo de 2014.

- Roth D. André-Noél (2002) *Políticas Públicas: formulación, implementación y evaluación*, Bogotá, Aurora.
- Rodríguez C. (2011) *Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?* CEPAL, División de Asuntos de Género Santiago de Chile
- Ruiz, J.I., (2002). *Cuadernos monográficos del ICE*. España: Universidad de Deusto.
- (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*, 3ra edición, Bilbao: Universidad de Deusto, p. 156.
- Secretaría de Desarrollo Social, (2014) Oportunidades. Recuperado de: http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/poblacion_objetivo
- _____ <http://www.oportunidades.gob.mx/portal>.
- _____ https://www.prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wersd53465sdg1/norma/pae_2013.pdf
- _____ [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron de Beneficiarios](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios)
- _____ [https://www.prospera.gob.mx/Portal/wb/Web/reciben 6 millones fam beneficios](https://www.prospera.gob.mx/Portal/wb/Web/reciben_6_millones_fam_beneficios),
- _____ [http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/poblacion objetivo](http://www.oportunidades.gob.mx/Portal/wb/Web/poblacion_objetivo)
- Sen A. (2000). *Desarrollo y libertad*, México: Editorial Planeta Mexicana SA de CV.
- Stampini M., y Tornarolli L. (2013). *Programas de transferencias monetarias condicionadas: ¿han ido demasiado lejos?*, Red Interamericana de Protección Social. Recuperado de: <http://redproteccionsocial.org/resources/programas-de-transferencias-monetarias-condicionadas-han-ido-demasiado-lejos>
- Spicker P., Alvarez S., Gordon D. (2009). *Pobreza: un glosario internacional*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO
- Taylor, S.J. y Bogdan R. (1987) “*Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*”. Editorial Paidós Básica. pp. 100-132
- Tepichin, V. (S/F). *Políticas focalizadas para la superación de la pobreza y su impacto en la vida familiar*. México. Colegio de México
- Tepichin, V. (2010). *Política pública, mujeres y género*. En Tepichin, Tinat, Gutiérrez (Ed) *los grandes problemas de México*: pp.24-53, México COLMEX.
- Vázquez A. (1998). *Pensar la epistemología del trabajo social, Alternativas cuadernos de trabajo social*, España.

Villanueva, R. (2007). *La política social y la pobreza en México*. En Arteaga, B., Campos, G., y Pina, M. (Ed) *Estado, economía y pobreza en México*: serie Problemática rural y urbana, número uno, (pp. 337-351). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Plaza y Valdés.

Vivanco Roxana (04 de junio de 2012). Viven en Culiacán 254 mil pobres>>, *Noroeste*. Recuperado de: <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=785354>

Vizcarret J. (2007). *Modelos y métodos de intervención en trabajo social*, , serie política social y servicios sociales. Madrid. Alianza Editorial

<https://books.google.com.mx/books?id=VxsqtrzpVYEC&pg=PA72&lpg=PA72&dq=capacidades++vida,+salud+corporal&source=bl&ots=SeZj5iKOb&sig=0pVaXbtuCyeRfiWGn0vITbwSXUg&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi3wrS3j7fJAhVFcj4KHXiLCB8Q6AEIIDAB#v=onepage&q=capacidades%20%20vida%2C%20salud%20corporal&f=true>

<http://denkomesa.blogspot.mx/2013/01/10-capacidades-funcionales-humanas.html>

Anexos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
PROGRAMA DE MAESTRIA EN TRABAJO SOCIAL

Cédula sociodemográfica

1.-Nombre

Domicilio

Fecha _____

2.-Edad							
25-34	35-44	45-54	55-65	Otro			
3.-Estado civil							
Casada	Soltera	Divorciada	Unión libre	Viuda	Otro		
4.-Especificar ocupación							
5.-Escolaridad							
Nula	Primaria	Primaria incompleta	Secundaria	Secundaria incompleta	Bachillerato	Pregrado	Otro
6.-Ingreso familiar mensual				7.-Monto mensual de apoyo de Prospera			
8.-Tiempo de ser beneficiaria del PrP. (años)							
1-2	3-4	5-6	7-8	8-9	Más de 9		
Composición familiar							
Nombre		Edad	Nivel edu	Sexo	Parentesco	Edo civil	Ocupación

Relaciones de género

(Instrumento retomado de la encuesta a estudiantes universitarios FTSUAS-The Ohio State University)

10.- Quién es responsable en la familia en relación con ...	Papá	Mamá	Ambos	Otro (mencionar)
La disciplina de los hijos				
Otorgar los permisos				
Asistir a reuniones de la escuela de los hijos				
Que alimentos comprar				
A qué hora llegar a casa				
Planear los embarazos				
Donde vivir				

Escala de satisfacción con el programa Oportunidades, Morales, Marisol (2012)

A continuación me gustaría conocer cómo se siente a partir de su ingreso al programa oportunidades en los siguientes aspectos.

	BUENA	REGULAR	MALA
Relación de pareja			
Situación económica			
Su condición de ser mujer			
Capacidad para tomar decisiones			

Libertad para salir del hogar			
Su aporte a la educación de los hijos			

Satisfacción con el programa Prospera

Instrucciones: Marca con una X el recuadro que indique tu nivel de satisfacción, considerando 0 menos satisfecho y 10 más satisfecho

Respecto al programa Prospera ¿Qué tan satisfecho se siente usted respecto a los siguientes aspectos?

1	Educación de los hijos e hijas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	Nutrición	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3	Salud	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4	Relación de pareja	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5	Relaciones familiares	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	Toma de decisiones	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	Beneficios económicos	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8	Relación con otras familias beneficiarias	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9	Relación con otras mujeres administradoras del Programa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10	Seguridad en sí misma	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	Administrar el recurso del programa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12	Economía Familia	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

13	Programa Prospera	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
----	-------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Escala de creencia de capacidades (De la Herrán y Arita, 2003)

En el municipio de Culiacán como en otras partes, las personas tenemos diferencias en edad, salud, ¿Cómo se ubica usted en cuanto a: (0 es igual a nada y 10 es el máximo)

Salud	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Educación	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Estatus social	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Capacidad para el trabajo	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Seguridad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Cultura	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Ilustración 1 : aplicación de la encuesta



Ilustración 2: entrevista



Ilustración 3: madres de familia titulares reunidas recibiendo información del programa en la mesa de atención del programa (reunión de MAPO)



Ilustración 3: madres de familia titulares realizando actividades comunitarias de limpieza de calles en la colonia Lomas del Magisterio.



Ilustración 4: recorridos de identificación del contexto del polígono

